

ACTA N° 22/2022 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)

ORDEN DEL DÍA

1°) *La Consideración de Acta:*

- N° 21 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2022, SESIÓN ORDINARIA

2°) *Expedientes Ingresados.*

3°) *Resoluciones del Decano para su homologación.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informes Verbales.*

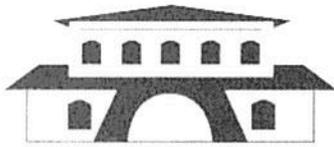


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



ACTA N° 22/2022 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en la Sala de Sesiones de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el día viernes veintiocho de octubre del año dos mil veintidós, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las ocho horas con treinta minutos, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Juan Daniel Ávalos Añazco,	Miembro Docente
Ing.Agr. Ángel Manuel Benítez Rodríguez,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos,	Miembro Graduado
Univ. María Alexandra Perrone González,	Miembro Estudiantil
Univ. Rodrigo Antonio Burgos Garcete,	Miembro Estudiantil
Univ. Henry Miguel Gamarra Uliambre,	Miembro Estudiantil

Ausentes con justificación:

Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,	Miembro Graduado



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 837-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, N° 21 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2022, SESIÓN ORDINARIA.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 21 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2022, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, con la moción de aprobación sin modificaciones de miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

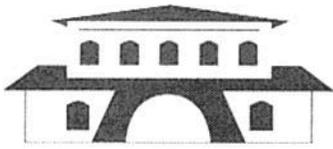
837-01-2022 **APROBAR** el Acta N° 21 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2022, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 838-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "RECOGER EXPERIENCIAS EN LA EXPO ECOMONDO DE RIMINI, ITALIA Y SOCIALIZAR EN LA CASA MATRIZ", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 6074/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Recoger experiencias en la Expo ECOMONDO de Rimini, Italia y socializar en la Casa Matriz", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Recoger experiencias en la Expo ECOMONDO de Rimini, Italia y socializar en la Casa Matriz;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

838-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "RECOGER EXPERIENCIAS EN LA EXPO ECOMONDO DE RIMINI, ITALIA Y SOCIALIZAR EN LA CASA MATRIZ", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria, Casa Matriz.

838-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 839-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL MUSEO DE ZOOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNA - FRANCISCO SCHADE", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 6162/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Mantenimiento y adecuación del Museo de Zoología de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA - Francisco Schade", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Mantenimiento y adecuación del Museo de Zoología de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA - Francisco Schade", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

839-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL MUSEO DE ZOOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNA - FRANCISCO SCHADE", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz.

839-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 840-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE FLORES DE GIRASOL", PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 6114/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Producción sustentable de flores de girasol", presentado por la Filial Caazapá; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Producción sustentable de flores de girasol", presentado por la Filial Caazapá;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

840-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE FLORES DE GIRASOL", presentado por la Filial Caazapá.

840-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 841-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "JORNADA SOBRE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS: LÍNEA UAT", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 6115/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Jornada sobre procesamiento de lácteos: Línea UAT", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Jornada sobre procesamiento de lácteos: Línea UAT", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

841-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "JORNADA SOBRE PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS: LÍNEA UAT", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz.

841-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 842-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "RESTAURACIÓN DE CARTELES IDENTIFICATIVOS PERTENECIENTES AL HUERTO MEDICINAL", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 6224/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Restauración de carteles identificativos pertenecientes al huerto medicinal", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Restauración de carteles identificativos pertenecientes al huerto medicinal", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

842-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "RESTAURACIÓN DE CARTELES IDENTIFICATIVOS PERTENECIENTES AL HUERTO MEDICINAL", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz.

842-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 843-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "II JORNADA DE DIVULGACIÓN DE INVESTIGACIÓN FCA/UNA", PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 6251/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "II Jornada de Divulgación de Investigación FCA/UNA", presentado por la Dirección de Investigación; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "II Jornada de Divulgación de Investigación FCA/UNA", presentado por la Dirección de Investigación;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

843-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "II JORNADA DE DIVULGACIÓN DE INVESTIGACIÓN FCA/UNA", presentado por la Dirección de Investigación.

843-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 844-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "SEMINARIO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 6242/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Seminario de presentación de trabajo de investigación en gestión de riesgos naturales", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Seminario de presentación de trabajo de investigación en gestión de riesgos naturales", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

844-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "SEMINARIO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS NATURALES", presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental.

844-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 845-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: TALLER DE ENTRENAMIENTO "SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Y SENSORES REMOTOS APLICADO A LOS RECURSOS FORESTALES" - NIVEL BÁSICO", PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 6105/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: Taller de Entrenamiento "Sistemas de Información Geográfica (SIG) y sensores remotos aplicado a los recursos forestales" - Nivel básico", presentado por la Dirección de Postgrado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: Taller de Entrenamiento "Sistemas de Información Geográfica (SIG) y sensores remotos aplicado a los recursos forestales" - Nivel básico", presentado por la Dirección de Postgrado;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

845-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: **TALLER DE ENTRENAMIENTO "SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) Y SENSORES REMOTOS APLICADO A LOS RECURSOS FORESTALES"** - Nivel básico", presentado por la Dirección de Postgrado.

845-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

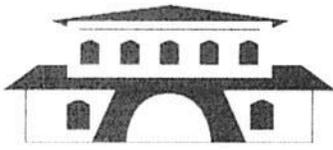


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 846-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA SAN MIGUEL DE SANTA ROSA-MISIONES", PRESENTADO POR LA FILIAL SANTA ROSA - MISIONES.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 6127/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Hermoseamiento de la Plaza San Miguel de Santa Rosa Misiones", presentado por la Filial Santa Rosa - Misiones; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Hermoseamiento de la Plaza San Miguel de Santa Rosa Misiones", presentado por la Filial Santa Rosa - Misiones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

846-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA SAN MIGUEL DE SANTA ROSA MISIONES", presentado por la Filial Santa Rosa - Misiones.

846-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 847-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "DÍA DE CAMPO SOBRE LOS BENEFICIOS E IMPORTANCIA DEL USO DE ABONOS VERDES", PRESENTADO POR LA FILIAL SANTA ROSA - MISIONES.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 6128/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Día de campo sobre los beneficios e importancia del uso de abonos verdes", presentado por la Filial Santa Rosa - Misiones; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Día de campo sobre los beneficios e importancia del uso de abonos verdes", presentado por la Filial Santa Rosa - Misiones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

847-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "DÍA DE CAMPO SOBRE LOS BENEFICIOS E IMPORTANCIA DEL USO DE ABONOS VERDES", presentado por la Filial Santa Rosa - Misiones.

847-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 848-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "HERMOSEAMIENTO DEL CAMPO EXPERIMENTAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 6165/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Hermoseamiento del campo experimental de Producción Agrícola", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Hermoseamiento del campo experimental de Producción Agrícola", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

848-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "HERMOSEAMIENTO DEL CAMPO EXPERIMENTAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz.

848-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 849-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PRODUCCIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR ORGÁNICA, A SOCIOS DE LA COOPERATIVA CAÑAVERAL LTDA., DEL DISTRITO DE BORJA - DPTO. DE GUAIRÁ", PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 6170/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Asesoramiento técnico en producción de caña de azúcar orgánica, a socios de la Cooperativa Cañaverall Ltda., del distrito de Borja - dpto. de Guairá", presentado por la Filial Caazapá; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Asesoramiento técnico en producción de caña de azúcar orgánica, a socios de la Cooperativa Cañaverall Ltda., del distrito de Borja - dpto. de Guairá", presentado por la Filial Caazapá;

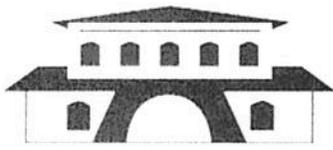
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

849-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PRODUCCIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR ORGÁNICA, A SOCIOS DE LA COOPERATIVA CAÑAVERAL LTDA., DEL DISTRITO DE BORJA - DPTO. DE GUAIRÁ", presentado por la Filial Caazapá.

849-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 850-00-2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "SEMINARIO SOBRE EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR AGRÍCOLA", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 6302/2022, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Seminario sobre el impacto del cambio climático en el sector agrícola", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 07-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE APOYO DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES NACIONALES;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Seminario sobre el impacto del cambio climático en el sector agrícola", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

850-01-2022 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "SEMINARIO SOBRE EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR AGRÍCOLA", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz.

850-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 852-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ”.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Planificación con Exp. N° 6359/2022, por la que eleva la propuesta del PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA – FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 994-00-2021, que APRUEBA el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo 2021 – 2025;

El Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior implementado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior y el proceso de Autoevaluación de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

852-01-2022 **APROBAR** el PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA – FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para su ejecución.

852-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 852-00-2022
(Anexo)

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”.

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA-FILIAL SAN PEDRO, PERIODO 2022-2025

Misión Impartir formación integral y de excelencia en las ciencias agrarias; formando profesionales de primer nivel.

Visión Consolidar la formación de profesionales, producción científica y tecnológica, proyección social y compromiso con el desarrollo sostenible, en el norte del país.



[Handwritten signature]

Aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 852-00-2022, Acta 22.



[Handwritten signature]

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA-FILIAL SAN PEDRO 2022/2025

EJE 1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

PROPOSITO 1. Trabajo del personal administrativo y de gestión optimizado

OBJETIVOS

- Socializar el Plan Estratégico Institucional (2021-2025)
- Desarrollar Plan Desarrollo de la Carrera y Plan Operativo Anual
- Adecuar Plan Anual de Contrataciones a Plan Operativo Anual
- Mejorar la difusión de normativas y funciones para el estamento estudiantil y docente

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Socialización del Plan Estratégico Institucional (2021-2025), respecto a estrategias y acciones propuestas en el Plan de Desarrollo de la Carrera	Reuniones de socialización con todo el personal que presta servicios en la Institución.	Dirección de Filial	Agosto-septiembre 2022	Minutas de reunión. Registro de participantes en reuniones de difusión, imágenes. Documentos remitidos (notas y comunicaciones por email)	Recursos propios
Diseño del Plan de Desarrollo de la Carrera acorde a los lineamientos institucionales	Talleres de análisis y reuniones.	Dirección de Filial/Coordinadores	Año 2022	Informe de resultados, planilla de asistencia	Recursos propios
Plan de Desarrollo de la Carrera aprobado por el CD	Remisión de documentos para aprobación	Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de la Carrera/Dirección de Filial/Dirección de Planificación	Setiembre-octubre 2022	Resolución del CD	Recursos propio
Elaboración de Plan Operativo Anual antes del Plan anual de contrataciones	Talleres de análisis y reuniones	Dirección de Filial/Coordinadores	Anual	Plan operativo anual elaborado Plan anual de contrataciones adecuado al POA	Recursos propios
Socialización del Normograma, Manual de Funciones	Talleres de mesa redonda, comunicación y otros	Dirección de Filial/Dirección de Planificación/Dirección de Talento Humano	Anual/Según necesidad	Registro de participantes en reuniones de difusión, imágenes. Documentos remitidos (notas y comunicaciones por email)	Recursos propios





METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Evaluar el organigrama actual de la Carrera e identificar requerimientos.	Solicitud a Coordinadores para la identificación de requerimientos y/o propuestas de modificaciones	Dirección de Filial/Dirección de Planificación/Dirección de Planificación	Anual/Según necesidad	Informe de resultados Propuesta elaborada Reorganización del personal	Recursos propios
Implementar propuesta de reorganización del organigrama de la Carrera	Socialización del organigrama actualizado y asignación de funciones, según lo establecido en el Manual de Funciones por cargo	Dirección de Filial/Carrera Ingeniería Agronómica	Anual/Según necesidad	Propuesta elaborada, revisada por la Dirección de Planificación y presentada al Consejo Directivo (Resolución de aprobación)	Recursos propios

EJE 1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

PROPÓSITO 2. Nuevos recursos presupuestarios generados

- OBJETIVOS**
- Ampliar la generación de nuevos recursos presupuestarios

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Gestionar la provisión de nuevos recursos financieros	Gestiones ante el Decano y autoridades de la FCA/UNA, para la provisión de recursos	Decano/Dirección de Administración y Finanzas/ Carrera Ingeniería Agronómica	2022/2025	Recursos financieros obtenidos	Recursos propios

PROPÓSITO 3. Evaluación de docentes implementado en forma sistemática

OBJETIVOS

Mejorar sistema de evaluación de los Docentes

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Implementar un sistema de evaluación a docentes de la Carrera con 100% de cobertura	Implementación de un sistema de evaluación que incluye: evaluación del estudiante, autoevaluación del docente y evaluación documental. Según Estatuto de la UNA y normativas vigentes.	Coordinación Académica/Dirección de Filial	2022/2025 Semestral	Resultados de la Evaluación, informes o reportes	Recursos propios



PROPÓSITO 4. Plan de Desarrollo de la carrera implementado

OBJETIVOS

Implementar el Plan de Desarrollo en forma participativa

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Plan de Desarrollo implementado por la Carrera	Socialización del Plan de Desarrollo aprobado Taller de evaluación y consolidación del Plan	Dirección de Filial/ Carrera Ingeniería Agronómica	2022/2025	Minutas de reunión, informe de reuniones virtuales, documentos remitidos (notas y comunicaciones por email)	Recursos propios

EJE 2. PROYECTO ACADÉMICO

PROPÓSITO 1. Objetivos explícitos incorporados al proyecto académico

OBJETIVOS

- Incorporar los objetivos de la carrera en medios de difusión.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Incorporación de los Objetivos de la Carrera en medios de difusión, en la página web y redes sociales. Sensibilización y Socialización	Socialización de los objetivos de la Carrera a toda la comunidad académica	Coordinación Académica/Director de la Filial/Dirección Académica/Dirección de Extensión	2022	Planilla de asistencia a reuniones Imágenes de captura de página web y redes sociales	Recursos propio

PROPÓSITO 2. Plan de estudios ajustado, coherente entre asignaturas y contenido programático

OBJETIVOS

- Ajustar las asignaturas del Plan de Estudio.
- Disponer los programas de estudios en la página web (con código)

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Lograr secuencia coherente entre asignaturas y contenido programático	Presentar la propuesta de actualización y/o modificación del Programa de Estudio.	Dirección de Filial/ Coordinación Académica/Dirección de Carrera/Decano	2023	Programas de estudio actualizados.	Recursos del estado



EJE 2. PROYECTO ACADÉMICO
PROPOSITO 3. Evaluación docente sistematizada
OBJETIVOS

Implementar modelo de evaluación docente
 Sistematizar la evaluación docente

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Lograr la sistematización de la evaluación docente	Conformación de un equipo evaluador que realice la evaluación y que presente informes de los resultados generales de la evaluación	Decano/Vicedecano/ Director Académico/ Dirección de Planificación/ Director de Carrera	2022/2025 Semestral.	a) Criterios de evaluación establecidos b) Instrumento elaborado c) Comisión de evaluación aprobado por Resolución d) Instrumento de evaluación e) Evaluaciones realizadas f) Análisis de los resultados y elaboración de informes. g) Notificación de los resultados a los docentes	Recursos propios

PROPOSITO 4. Mejoramiento de la infraestructura edilicia (aulas y laboratorio), nuevos equipos y materiales.

- Disponer de nuevos laboratorios, con los equipamientos telemáticos, en función a normas estándares para el efecto

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Adquisición de mayor número de equipos y materiales para el laboratorio de informática	Adquisición de nuevos equipos y materiales de aula y laboratorio	Decano/Director de Filial/ Director de Administración y Finanzas	2023/2025	Notas POA y PAC presentados Equipos y materiales adquiridos	Recursos del Tesoro
Instalación y calibración de equipos en el laboratorio de la Filial	Instalación de equipos nuevos existentes	Decano/Director de Filial/ Director de Administración y Finanzas	2023/2025	Nota de solicitud. POA y PAC presentados Equipos y materiales adquiridos	Recursos del Tesoro/Donaciones
Gestionar la construcción de la segunda planta del laboratorio acorde a las necesidades y estándares vigentes	Gestiones realizadas	Decano/Director de Filial/ Director Administración y Finanzas/Dirección de Planificación	2023/2025	Notas POA y PAC presentados Equipos y materiales adquiridos	Recursos del Tesoro/Donaciones





METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Refacción de la infraestructura de las áreas de producción agrícola y producción animal	Refacciones de la infraestructura	Decano, Director de Filial – Coordinadores de Áreas (Producción Agrícola y Producción Animal) Director de Administración y Finanzas	2022/2025	Notas POA y PAC presentados Equipos y materiales adquiridos	Recursos del Tesoro/Donaciones

PROPOSITO 5. Nuevas áreas para desarrollo de prácticas de campo incorporadas

OBJETIVOS

- Acceder a nuevas áreas de campos experimentales para el desarrollo de las clases prácticas

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Habilitar nuevas áreas para el desarrollo de prácticas de campo	Gestionar convenios ante las instancias correspondientes (convenios, instituciones, etc.) para contar con más espacios para el desarrollo de prácticas de campo	Decano/ Director de Filial/Directora de Planificación/Director de Administración y Finanzas	2022/2025	Solicitud realizada Convenios firmados	Recursos del Tesoro

PROPOSITO 6. Distribución de internet mejorada

OBJETIVOS

- Acceder a servicios de internet en todas áreas de la Carrera

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Proveer de servicio de internet en todas las dependencias de la Filial	Dotar de servicio de internet a las dependencias que lo requieran	Decano/ Director de Filial /Director de Administración y Finanzas	2022/2025	Notas Imágenes Informes de trabajos realizados	Recursos del Tesoro y Recursos propios Convenios

PROPOSITO 7. Mayor número de reuniones informativas

OBJETIVOS

- Mantener a los estudiantes informados y actualizados con las actividades a ser llevadas a cabo

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Lograr una comunicación fluida con los estudiantes	Mayor número de reuniones informativas con los estudiantes Comunicación permanente con el Centro de Estudiantes y Consejo de Delegados de la carrera	Decano/Vicedecano/Director de Filial/Director Académico/Coordinador Académico	2022/2025	Registro de reuniones realizadas Minutas y/o Actas de reuniones	Recursos propios

PROPÓSITO 2. Mecanismos para la evaluación docente establecidos

OBJETIVOS

- Establecer mecanismos de evaluación docente
- Socializar el plan de carrera elaborado

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Establecer los mecanismos para la evaluación docente	Establecer criterios de evaluación de docentes aula y docentes técnicos Definir mecanismos de evaluación Socializar con comunidad académica Elevar al Consejo Directivo para su aprobación	Decano/ Directivo/Direcciones Académica/de Planificación/de Humano/De Carrera/Asociación de Docentes Investigadores de la FCA, Centro de Estudiantes de la FCA	2022/2025	Nota de solicitud Resolución de conformación de comisión de estudio Planilla de asistencia Resolución de aprobación del perfil	Recursos del estado, recursos propios

PROPÓSITO 3. Mejora de página web actualización periódica

OBJETIVOS

- Establecer mecanismos de transferencia de información
- Socializar mecanismos establecidos
- Gestionar su aprobación ante el Consejo Directivo

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Actualizar continuamente la página web institucional	Establecer mecanismos de actualización de la página web del apartado de la Filial	Decano/ Consejo Directivo/Dirección de Filial /Responsable de la página	2022/2025	Página web actualizada. Imágenes	Recursos del estado, recursos propios

PROPÓSITO 4. Alternativas de sistema de atención a la salud identificadas

OBJETIVOS

- Establecer acuerdos con las diferentes instituciones que ofrecen servicios de atención a la salud (MSP/USF)

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Firma de convenio y/o acuerdo para acceder a servicios de salud dentro de la FCA/Filial San Pedro	Firma de acuerdos entre instituciones	Decano/ Directivo/Dirección Filial/Dirección de Planificación	2022/2025	Actas de reunión Mecanismos de atención a la salud aprobado	Ministerio de Salud (USF) Recursos propios



EJE 4. RECURSOS

PROPOSITO 7. Modernización de Infraestructura, mobiliarios y equipos informáticos

OBJETIVOS

- Adecuar infraestructura edilicia de la carrera
- Gestionar la adquisición de muebles y equipos informáticos
- Actualización del acervo bibliográfico

[Handwritten signature]

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Adecuación de Oficinas y sala de Profesores	Solicitud de reacondicionamiento de edificio y de salas para oficinas de docente Técnicos	Decano/Dirección Administrativa/Dirección de Filial	2023/2025	Plano del proyecto	Recursos del estado, recursos propios.
Mobiliario adecuado	Realizar lista de prioridades Solicitar a la Dirección Administrativa	Decano/Dirección Administrativa/Dirección de Filial	2023/2025	Lista remitida a la Dirección Administrativa Documentos de adquisiciones Registros de entrega	Recursos del estado, recursos propios.
Bibliografía actualizada disponible	Realizar listado de textos bibliográficos Solicitar a la Dirección Administrativa	Decano/Dirección Administrativa/Dirección de Filial	2023/2025	Lista remitida a la Dirección Administrativa Documentos de adquisiciones Registros de entrega	Recursos del estado, recursos propios Donaciones



[Handwritten signature]

EJE 5. RESULTADO E IMPACTO**PROPÓSITO 1. Fortalecimiento del sistema de seguimiento de egresados****OBJETIVOS**

- Mejorar el seguimiento de egresados
- Sistematizar las opiniones de egresados para incorporar cambios en el Proyecto académico o metodología de enseñanza-aprendizaje

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fortalecimiento del sistema de seguimiento de egresados	Actualización de encuesta a egresados	Dirección de Extensión/Dirección de Filial/Coordinación de Extensión	2022/2025	Mecanismo actualizado Actas de reuniones Comunicaciones por correo e impreso	Recursos del estado, recursos propios.
Sistematización de los resultados de encuestas para ser incorporadas	Proponer cambios al sistema de seguimiento de egresados Desarrollo de acciones para realizar las encuestas de forma permanente	Dirección de Extensión/ Dirección de Administración y Finanzas /Dirección de Filial	2023/2025	Informe de resultados Minutas y/o Actas de reuniones Propuestas de acción	Recursos del estado, recursos propios

PROPÓSITO 2. Relacionamiento con el entorno e impacto social

- Gestionar recursos para el fortalecimiento de visibilidad
- Mejorar los medios idóneos de comunicación y difusión

METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA	MEDIOS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fortalecimiento de la visualización, mejorando los medios de comunicación con las sociedad	Establecer acuerdos entre instituciones Gestionar recursos para mejorar la visualización de la Facultad	Decano/ Dirección de Filial/Dirección de Extensión/Dirección de Administración y Finanzas	2023/2025	Actas de reuniones Solicitudes y propuesta del equipo operativo institucional	Recursos del estado, recursos propios.





Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 853-00-2022

“POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES FINALES DE ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL TERCER PERIODO DE EXÁMENES, DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022”.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Exp. N° 6432/2022, presentada por la Dirección Académica por la que eleva la solicitud de modificación de horarios de exámenes finales de Carreras de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Tercer Periodo de Exámenes Finales del Primer Periodo Académico de 2022, por el feriado nacional del miércoles 9 de noviembre de 2022, para la realización del Censo Nacional - 2022; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Art. 56, inc. n);

La Ley 6987/2022, Que establece feriado nacional el miércoles 9 de noviembre de 2022, a los efectos de la realización del Censo Nacional – año 2022;

La Resolución de Consejo Directivo N° 12-00-2022, “POR LA CUAL SE APRUEBA LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022”.

El Reglamento General de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

853-01-2022 **MODIFICAR** los horarios de exámenes finales de Carreras de la Casa Matriz de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, correspondiente al **Tercer Periodo de Exámenes Finales** del **Primer Periodo Académico de 2022**, conforme al detalle adjunto en expediente 6432/2022 elevado por la Dirección Académica.

853-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 854-00-2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN/INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES QUE SOLO ADEUDAN PASANTÍA, TRABAJO DE GRADO Y TESIS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA CASA MATRIZ Y FILIALES, SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022”.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

Las Notas presentadas por Estudiantes que solicitan extender el plazo de Matriculación / Inscripción al Segundo Periodo Académico del año 2022, fenecido el matriculación / inscripción para presentación de Pasantía, Trabajo de Grado y Tesis, Segundo Periodo Académico de 2022;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 446-00-2022 “Por la cual se aprueban los Aranceles y Planes de Pagos de Matrícula para las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco, correspondiente al Segundo Periodo Académico 2022”, en el Artículo 446-01-2022, APROBAR los Planes de Pago de Matrícula de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco de la Universidad Nacional de Asunción, Segundo Periodo Académico del 2022;

El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo de extender el plazo de Matriculación / Inscripción al Segundo Periodo Académico del año 2022, fenecido el matriculación / inscripción para presentación de Pasantía, Trabajo de Grado y Tesis, Segundo Periodo Académico de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

854-01-2022 **AUTORIZAR**, del **lunes 31 al viernes 4 de noviembre de 2022**, la matriculación / inscripción de estudiantes que hayan solicitado por escrito su matriculación/inscripción tardía para presentación de Trabajo de Pasantía y defensa de Trabajo de Grado y Tesis de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Casa Matriz y Filiales**, Segundo Periodo Académico año 2022.

854-02-2022 **AUTORIZAR** a la perceptoría de la Institución, el cobro de una multa de **Gs. 100.000**, pagaderos de una sola vez en el momento de la Matriculación/Inscripción.

854-03-2022 **INCORPORAR** la presente Resolución al Legajo de los Estudiantes de las Carreras de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, que hayan sido beneficiados con la presente Resolución.

854-04-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 855-00-2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 1997, CON ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013".

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

El Informe de la Dirección Académica con Exp. N° 6361/2022 en la que se solicita la homologación de asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 1997, con asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2013 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la cual se hace referencia a la solicitud de homologación de asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 1997, con asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2013 y expide una propuesta de Plan de Homologación resultante del análisis comparativo entre contenidos programáticos;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

855-01-2022 **APROBAR** el Plan de Homologación de asignatura de Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 1997, con asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Carrera Ingeniería Agronómica Plan 1997	Homologación	Carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013
Fisiología vegetal	↔	Fisiología vegetal

855-02-2022 **DISPONER** que la asignatura enmarcada dentro del plan de homologación vigente cuya homologación sea solicitada por estudiantes, sea asentada en la ficha académica correspondiente conforme a la presente Resolución.

855-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

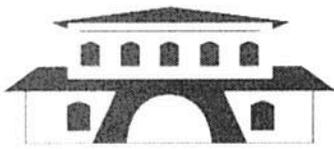


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 856-00-2022

"POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA AMPLIAR EL INFORME PARA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 1997, CON ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013".

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

El Informe de la Dirección Académica con Exp. N° 6360/2022 en la que se solicita la homologación de asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 1997, con asignatura de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2013 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la cual se hace referencia a la solicitud de homologación de la asignatura SILVICULTURA de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 1997, con la asignatura PRODUCCIÓN FORESTAL de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2013 y expide una propuesta de Plan de Homologación resultante del análisis comparativo entre contenidos programáticos;

El parecer del Consejo Directivo de contar con el detalle del estudio comparativo en cuanto a carga horaria para proceder con la homologación;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

856-01-2022 **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica ampliar el Informe Académico en atención a la homologación de la asignatura SILVICULTURA de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 1997, con la asignatura PRODUCCIÓN FORESTAL de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios Año 2013 a fin observar detalles en cuanto a la carga horaria entre contenidos.

856-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 22 (A.S. N° 22 -28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 857-00-2022

“POR LA CUAL SE CONSIDERAN LAS AUSENCIAS AL LUGAR DE TRABAJO, CON GOCE DE SUELDO, A LA SRA. SUSANA BENÍTEZ, FUNCIONARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- FILIAL CAAZAPÁ Y SE ENCOMIENDA DICTAMEN PARA INICIO DE TRÁMITES DE JUBILACIÓN POR INVALIDEZ”.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La nota presentada por la Dirección de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Expediente N° 6012/2022, en la que hace referencia a la nota de la Dirección de la Filial Caazapá, por la cual eleva la solicitud de consideración de ausencia al lugar de trabajo, con goce de sueldo, de la Sra. Susana Benítez, C.I. N° 2.574.875, funcionaria Personal de Servicios de la Filial Caazapá de esta Casa de Estudios, por motivo de enfermedad, y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción”;

Que, el Reglamento Interno del Personal Administrativo de la Facultad de Ciencias Agrarias, Acta N° 23, aprobado por Resolución N° 1028-00-2019 del Consejo Directivo de la Institución establece en su art. 13, que todos los funcionarios administrativos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción podrán acogerse al siguiente Régimen de Permisos: 13.5) Permisos por enfermedad del funcionario; el Artículos 84, Inc. i y Artículo 56, Inc. j, del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en referencia a concesión de permisos con o sin goce de sueldo, al personal docente y funcionarios de la Facultad y los antecedentes de permisos concedidos a la Sra. Susana Benítez, funcionaria Personal de Servicios de la Filial Caazapá conforme el siguiente detalle:

Resolución	Motivo	Lapso en fecha	días
955/2021	Enfermedad	24 de agosto al 22 de septiembre de 2021	30
1068/2021	Enfermedad	23 de septiembre al 28 de octubre de 2021	36
1451/2021	Enfermedad	29 de octubre al 21 de noviembre de 2021	24
1654/2021	Enfermedad	23 de noviembre al 22 de diciembre de 2021	30
1702/2021	Vacaciones	02 al 31 de enero de 2022	30
242/2022	Con Dictamen Jurídico	01 de febrero al 02 de marzo de 2022	30
446/2022	Enfermedad	03 de marzo al 03 de mayo de 2022	62
340-00-202 2	Enfermedad	04 de mayo al 01 de julio de 2022	29
433-00-202 2	Enfermedad	02 de junio al 02 de julio de 2022	31
552-00-202 2	Enfermedad	03 al 31 de julio de 2022	29
1385/2022	Enfermedad	02 de agosto al 01 de octubre de 2022	61
Total			392

Que, a la solicitud acompaña el Certificado médico de fecha 02 de julio de 2022, expedido por la Dra. Amarilys De las M. Ortega, Médico Neurocirujano, con Reg. Prof. N° 13.365, quien indica que la paciente Susana Benítez, se encuentra bajo tratamiento neurológico por el diagnóstico de tumor cerebral (tratamiento quirúrgico pendiente), deberá guardar reposo por término de 30 días a partir de la fecha y verificados los antecedentes del caso en concordancia con lo establecido por las leyes, con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y éstos, con el Reglamento Interno del Personal Administrativo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;



CD/PBS/sac
Secretaría de Facultad



[Handwritten signature]



“POR LA CUAL SE CONSIDERAN LAS AUSENCIAS AL LUGAR DE TRABAJO, CON GOCE DE SUELDO, A LA SRA. SUSANA BENÍTEZ, FUNCIONARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- FILIAL CAAZAPÁ Y SE ENCOMIENDA DICTAMEN PARA INICIO DE TRÁMITES DE JUBILACIÓN POR INVALIDEZ”.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

857-01-2022 **CONSIDERAR** las ausencias, con goce de sueldo, a la Sra. Susana Benítez, funcionaria Personal de Servicios de la Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por un periodo comprendido del **2 al 31 de octubre de 2022**, por motivo de enfermedad.

857-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 858-00-2022

"POR LA CUAL SE OTORGA PERMISO A LA PROF.ING.AGR. LETICIA LORENA LEÓN FRETES Y SE AUTORIZA A PROFESORES A DESARROLLAR LAS CLASES CORRESPONDIENTES EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022".

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica con Exp. N° 6167/2022, por la que eleva la nota de permiso de la Prof.Ing.Agr. LETICIA LORENA LEÓN FRETES, C.I. N° 3.664.709 como profesora de asignaturas de la referida carrera de la Casa Matriz, Segundo Periodo Académico de 2022 y solicita autorización para que profesores nominados desarrollen las clases correspondientes mientras dure el permiso de la docente;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La participación de la Prof.Ing.Agr. LETICIA LORENA LEÓN FRETES, en el curso de "Formación avanzada en estrategia empresarial y habilidades digitales aplicadas" a llevarse a cabo en la República de China - Taiwán;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

858-01-2022 **CONCEDER** permiso, con goce de sueldo, del **20 de octubre al 4 de noviembre de 2022** a la **Prof.Ing.Agr. LETICIA LORENA LEÓN FRETES**, como profesora de asignaturas de la **Carrera Ingeniería Agronómica**, Casa matriz, para el Segundo Periodo Lectivo 2022, conforme se detalla a continuación:

ASIGNATURA
Emprendedurismo
Economía (Práctica) 2ª Sección
Economía (Práctica) 3ª Sección

858-02-2022 **AUTORIZAR** el desarrollo de las clases entre las fechas comprendidas del **20 de octubre al 4 de noviembre de 2022**, en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Segundo Periodo Académico del año 2022, con conforme se detalla a continuación:

ASIGNATURA	DÍA	HORA	FECHA	DOCENTE
Emprendedurismo	Viernes	10:10 a 12:10 h	21/10/2022	ARZAMENDIA
			28/10/2022	FERREIRA
			04/11/2022	BUENAVENTURA
Economía (Práctica) 2ª Sección	Jueves	15:10 a 16:10 h	20/10/2022	CABELLO CARDOZO
			27/10/2022	ESTELA MARI
			03/11/2022	
Economía (Práctica) 3ª Sección	Jueves	11:10 a 12:10 h	20/10/2022	TORALES SOLÍS
			27/10/2022	GENARO MARCIAL
			03/11/2022	

858-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 859-00-2022

"POR LA CUAL SE FIJAN HORARIOS DE EXÁMENES FINALES DE ASIGNATURAS OPTATIVAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2006, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022".

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Exp. N° 6380/2022, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana por la que eleva la solicitud de fijación de horarios de exámenes finales de asignaturas optativas de la referida carrera, Plan de Estudios año 2006, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2022; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Art. 56, inc. n);

El Reglamento General de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

859-01-2022 **FIJAR los horarios de exámenes finales de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios año 2006, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2022, conforme al siguiente detalle:**

ASIGNATURA	PERIODO	DÍA	FECHA	HORA
PAISAJISMO	PRIMER	MIÉRCOLES	16/11/2022	10:00
	SEGUNDO	VIERNES	06/12/2022	10:00
MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE	PRIMER	MARTES	18/11/2022	10:00
	SEGUNDO	MIÉRCOLES	07/12/2022	10:00

859-02-2022 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 860-00-2022

"POR LA CUAL SE MODIFICAN HORARIOS DE EXÁMENES FINALES DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022".

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Exp. N° 6382/2022, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana por la que eleva la solicitud de modificación de horarios de exámenes finales de asignaturas de la referida carrera, Plan de Estudios año 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2022, por coincidencia de horarios de Profesor; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Art. 56, inc. n);

La Resolución de Consejo Directivo N° 12-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022".

El Reglamento General de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

860-01-2022

MODIFICAR los horarios de exámenes finales de asignatura de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios año 2013, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2022, quedando establecido conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURA	PERIODO	DÍA	FECHA	HORA
REALIDAD	PRIMER	MIÉRCOLES	23/11/2022	09:00
CONTEMPORÁNEA	SEGUNDO	LUNES	12/12/2022	09:00
	TERCER	VIERNES	02/06/2023	09:00

860-02-2022

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 861-00-2022

"POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES FINALES DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FILIAL CAAZAPÁ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022".

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Exp. N° 6191/2022, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá por la que eleva la solicitud de modificación de horarios de exámenes finales de la Carrera Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2022, por coincidencia de horarios de Docentes; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; Art. 56, inc. n);

La Resolución de Consejo Directivo N° 12-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS HORARIOS DE EXÁMENES DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022".

El Reglamento General de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

861-01-2022

MODIFICAR los horarios de exámenes finales de la Carrera de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Filial Caazapá, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2022, conforme al siguiente detalle:

CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

PLAN DE ESTUDIOS 2013

ASIGNATURA PERIODO DIA FECHA HORA

PRIMER SEMESTRE

MATEMÁTICA I	PRIMER	LUNES	14/11/2022	08:00
	SEGUNDO	LUNES	05/12/2022	08:00
	TERCER	LUNES	29/05/2023	08:00
INTRODUCCIÓN A LA AGRONOMÍA	PRIMER	MIÉRCOLES	16/11/2022	08:00
	SEGUNDO	MARTES	06/12/2022	08:00
	TERCER	MARTES	31/05/2023	08:00
BIOQUÍMICA	PRIMER	VIERNES	18/11/2022	08:00
	SEGUNDO	MIÉRCOLES	07/12/2022	08:00
	TERCER	MIÉRCOLES	31/05/2023	08:00
BOTÁNICA I	PRIMER	LUNES	21/11/2022	08:00
	SEGUNDO	VIERNES	09/12/2022	08:00
	TERCER	JUEVES	01/06/2023	08:00



CD/PBS saci
Secretaría de Facultad

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



“POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES FINALES DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FILIAL CAAZAPÁ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022”.

ZOOLOGÍA	PRIMER	MIÉRCOLES	23/11/2022	08:00
	SEGUNDO	LUNES	12/12/2022	08:00
	TERCER	VIERNES	02/06/2023	08:00
QUÍMICA AGRÍCOLA	PRIMER	VIERNES	25/11/2022	08:00
	SEGUNDO	MIÉRCOLES	14/12/2022	08:00
	TERCER	LUNES	05/06/2023	08:00
REDACCIÓN TÉCNICA	PRIMER	LUNES	28/11/2022	08:00
	SEGUNDO	JUEVES	15/12/2022	08:00
	TERCER	MARTES	06/06/2023	08:00
FÍSICA APLICADA	PRIMER	MIÉRCOLES	30/11/2022	08:00
	SEGUNDO	VIERNES	16/12/2022	08:00
	TERCER	MIÉRCOLES	07/06/2023	08:00

TERCER SEMESTRE

ECONOMÍA	PRIMER	LUNES	14/11/2022	10:00
	SEGUNDO	LUNES	05/12/2022	10:00
	TERCER	LUNES	29/05/2023	10:00
INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO RURAL	PRIMER	MIÉRCOLES	16/11/2022	10:00
	SEGUNDO	MARTES	06/12/2022	10:00
	TERCER	MARTES	30/05/2023	10:00
ANATOMIA Y FISIOL OGÍA ANIMAL	PRIMER	VIERNES	18/11/2022	10:00
	SEGUNDO	MIÉRCOLES	07/12/2022	10:00
	TERCER	MIÉRCOLES	31/05/2023	10:00
PROPAGACIÓN DE PLANTAS	PRIMER	LUNES	21/11/2022	10:00
	SEGUNDO	VIERNES	09/12/2022	10:00
	TERCER	JUEVES	01/06/2023	10:00
ECOFISIOLOGÍA DE MALEZAS	PRIMER	MIÉRCOLES	23/11/2022	10:00
	SEGUNDO	LUNES	12/12/2022	10:00
	TERCER	VIERNES	02/06/2023	10:00
EDAFOLOGÍA	PRIMER	VIERNES	25/11/2022	10:00
	SEGUNDO	MIÉRCOLES	14/12/2022	10:00
	TERCER	LUNES	05/06/2023	10:00
PRODUCCIÓN FORESTAL	PRIMER	LUNES	28/11/2022	10:00
	SEGUNDO	JUEVES	15/12/2022	10:00
	TERCER	MARTES	06/06/2023	10:00
IDIOMA EXTRANJERO	PRIMER	MIÉRCOLES	30/11/2022	10:00
	SEGUNDO	VIERNES	16/12/2022	10:00
	TERCER	MIÉRCOLES	07/06/2023	10:00

QUINTO SEMESTRE

SOCIOLOGÍA Y EXTENSIÓN AGR.	PRIMER	LUNES	14/11/2022	13:00
	SEGUNDO	LUNES	05/12/2022	13:00
	TERCER	LUNES	29/05/2023	13:00
ESTADÍSTICA APLICADA	PRIMER	MIÉRCOLES	16/11/2022	13:00
	SEGUNDO	MARTES	06/12/2022	13:00
	TERCER	MARTES	30/05/2023	13:00



CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



"POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES FINALES DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FILIAL CAAZAPÁ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022".

NUTRICIÓN ANIMAL I	PRIMER	VIERNES	18/11/2022	13:00
	SEGUNDO	MIÉRCOLES	07/12/2022	13:00
	TERCER	MIÉRCOLES	31/05/2023	13:00
CULTIVOS ANUALES	PRIMER	LUNES	21/11/2022	13:00
	SEGUNDO	VIERNES	09/12/2022	13:00
	TERCER	JUEVES	01/06/2023	13:00
FITOPATOLOGÍA	PRIMER	MIÉRCOLES	23/11/2022	13:00
	SEGUNDO	LUNES	12/12/2022	13:00
	TERCER	VIERNES	02/06/2023	13:00
MANEJO SOSTENIBLE DE LOS SUELOS	PRIMER	VIERNES	25/11/2022	13:00
	SEGUNDO	MARTES	13/12/2022	13:00
	TERCER	LUNES	05/06/2023	13:00
MAQUINARIAS AGRÍCOLAS	PRIMER	LUNES	28/11/2022	13:00
	SEGUNDO	MIÉRCOLES	14/12/2022	10:00
	TERCER	MARTES	06/06/2023	13:00
ECOLOGÍA DE PASTIZALES	PRIMER	MIÉRCOLES	30/11/2022	08:00
	SEGUNDO	JUEVES	15/12/2022	08:00
	TERCER	MIÉRCOLES	07/06/2023	08:00
EMPREENDEDURISMO	PRIMER	VIERNES	02/12/2022	08:00
	SEGUNDO	VIERNES	16/12/2022	08:00
	TERCER	VIERNES	09/06/2023	08:00

SÉPTIMO SEMESTRE (ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA)

FRUTICULTURA I	PRIMER	LUNES	14/11/2022	10:00
	SEGUNDO	LUNES	05/12/2022	10:00
	TERCER	LUNES	29/05/2023	10:00
FISIOLOGÍA DE CULTIVOS	PRIMER	MIÉRCOLES	16/11/2022	10:00
	SEGUNDO	MARTES	06/12/2022	10:00
	TERCER	MARTES	30/05/2023	10:00
FITOMEJORAMIENTO	PRIMER	VIERNES	18/11/2022	10:00
	SEGUNDO	MIÉRCOLES	07/12/2022	10:00
	TERCER	MIÉRCOLES	31/05/2023	10:00
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO I	PRIMER	LUNES	21/11/2022	08:00
	SEGUNDO	VIERNES	09/12/2022	08:00
	TERCER	JUEVES	01/06/2023	08:00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS MED. Y A.	PRIMER	MIÉRCOLES	23/11/2022	08:00
	SEGUNDO	LUNES	12/12/2022	08:00
	TERCER	VIERNES	02/06/2023	08:00

SÉPTIMO SEMESTRE (ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN ANIMAL)

NUTRICIÓN ANIMAL II	PRIMER	LUNES	14/11/2022	10:00
	SEGUNDO	LUNES	05/12/2022	10:00
	TERCER	LUNES	29/05/2023	10:00
MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL	PRIMER	MIÉRCOLES	16/11/2022	10:00
	SEGUNDO	MARTES	06/12/2022	10:00
	TERCER	MARTES	30/05/2023	10:00



CD/PBS/tacl
Secretaría de Facultad

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



“POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES FINALES DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FILIAL CAAZAPÁ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022”.

PRADERAS Y FORRAJES II	PRIMER	VIERNES	18/11/2022	10:00
	SEGUNDO	MIÉRCOLES	07/12/2022	10:00
	TERCER	MIÉRCOLES	31/05/2023	10:00
SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO I	PRIMER	LUNES	21/11/2022	10:00
	SEGUNDO	VIERNES	09/12/2022	10:00
	TERCER	JUEVES	01/06/2023	10:00
PRODUCCIÓN DE AVES Y CONEJOS	PRIMER	MIÉRCOLES	23/11/2022	10:00
	SEGUNDO	LUNES	12/12/2022	10:00
	TERCER	VIERNES	02/06/2023	10:00
PRODUCCIÓN OVINA, CAPRINA Y EQUINA	PRIMER	VIERNES	25/11/2022	10:00
	SEGUNDO	MARTES	13/12/2022	10:00
	TERCER	LUNES	05/06/2023	10:00

NOVENO SEMESTRE (ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA)

SEMINARIO	PRIMER	LUNES	14/11/2022	08:00
	SEGUNDO	LUNES	05/12/2022	08:00
	TERCER	LUNES	29/05/2023	08:00
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN AGRICULTURA	PRIMER	MIÉRCOLES	16/11/2022	08:00
	SEGUNDO	MARTES	06/12/2022	08:00
	TERCER	MARTES	30/05/2023	08:00
CULTIVOS EN AMBIENTES PROTEGIDOS.	PRIMER	VIERNES	18/11/2022	08:00
	SEGUNDO	VIERNES	09/12/2022	08:00
	TERCER	JUEVES	01/06/2023	08:00
CULTIVOS DE HORTALIZAS SIN SUELO.	PRIMER	MIÉRCOLES	23/11/2022	08:00
	SEGUNDO	LUNES	12/12/2022	08:00
	TERCER	VIERNES	02/06/2023	08:00

NOVENO SEMESTRE (ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN ANIMAL)

SEMINARIO	PRIMER	LUNES	14/11/2022	10:00
	SEGUNDO	LUNES	05/12/2022	10:00
	TERCER	LUNES	29/05/2023	10:00
BIENESTAR Y SANIDAD ANIMAL	PRIMER	MIÉRCOLES	16/11/2022	08:00
	SEGUNDO	MARTES	06/12/2022	08:00
	TERCER	MARTES	30/05/2023	08:00
INDUSTRIAS PECUARIAS	PRIMER	VIERNES	18/11/2022	08:00
	SEGUNDO	MIÉRCOLES	07/12/2022	08:00
	TERCER	MIÉRCOLES	31/05/2023	08:00
PROYECTOS PECUARIOS	PRIMER	LUNES	21/11/2022	08:00
	SEGUNDO	VIERNES	09/12/2022	08:00
	TERCER	JUEVES	01/06/2023	08:00

SEPTIMO SEMESTRE (ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA)

SEMINARIO TRABAJO DE GRADO I	PRIMER	LUNES	21/11/2022	08:00
	SEGUNDO	VIERNES	09/12/2022	08:00
	TERCER	JUEVES	01/06/2023	08:00
PRODUCCIÓN DE PLANTAS MED.Y A.	PRIMER	MIÉRCOLES	23/11/2022	08:00
	SEGUNDO	LUNES	12/12/2022	08:00
	TERCER	VIERNES	02/06/2023	08:00





"POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES FINALES DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FILIAL CAAZAPÁ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022".

NOVENO SEMESTRE (ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN ANIMAL)

SEMINARIO	PRIMER	LUNES	14/11/2022	10:00
	SEGUNDO	LUNES	05/12/2022	10:00
	TERCER	LUNES	29/05/2023	10:00

SÉPTIMO SEMESTRE (ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA)

FITOMEJORAMIENTO	SEGUNDO	MIÉRCOLES	07/12/2022	10:00
	TERCER	MIÉRCOLES	31/05/2023	10:00

NOVENO SEMESTRE (ORIENTACIÓN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA)

INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN AGRICULTURA	PRIMER	MIÉRCOLES	16/11/2022	08:00
--	--------	-----------	------------	-------

CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

PLAN DE ESTUDIOS 2013 AJUSTADO

<u>ASIGNATURA</u>	<u>PERIODO</u>	<u>DÍA</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>
-------------------	----------------	------------	--------------	-------------

TERCER SEMESTRE

SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	PRIMER	LUNES	14/11/2022	19:30
	SEGUNDO	LUNES	05/12/2022	19:30
	TERCER	LUNES	29/05/2023	19:30
ECONOMÍA	PRIMER	MIÉRCOLES	23/11/2022	19:30
	SEGUNDO	MARTES	13/12/2022	19:30
	TERCER	VIERNES	02/06/2023	19:30

SÉPTIMO SEMESTRE

INVESTIGACIÓN DE MERCADOS AGROPECUARIOS	PRIMER	MIÉRCOLES	16/11/2022	19:30
	SEGUNDO	MARTES	06/12/2022	19:30
	TERCERO	MARTES	30/05/2023	19:30
COMERCIO AGROPECUARIO INTERNACIONAL	PRIMER	VIERNES	25/11/2022	19:30
	SEGUNDO	MIÉRCOLES	14/12/2022	19:30
	TERCERO	LUNES	05/06/2023	19:30
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (OPT.)	PRIMER	LUNES	28/11/2022	19:30
	SEGUNDO	JUEVES	15/12/2022	19:30
	TERCERO	MARTES	06/06/2023	19:30

PLAN DE ESTUDIOS 2013

NOVENO SEMESTRE

ÉTICA PROFESIONAL	PRIMER	MIÉRCOLES	23/11/2022	18:00
	SEGUNDO	MARTES	13/12/2022	18:00
	TERCER	VIERNES	02/06/2023	18:00



CD/RBS/sac
Secretaría de Facultad

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



"POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE EXÁMENES FINALES DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FILIAL CAAZAPÁ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022".

PLAN DE ESTUDIOS 2013

NOVENO SEMESTRE

GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS DE DESARROLLO (OPT.)	PRIMER	VIERNES	18/11/2022	18:00
--	--------	---------	------------	-------

PRÁCTICA PROFESIONAL	PRIMER	LUNES	21/11/2022	18:00
----------------------	--------	-------	------------	-------

861-02-2022

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 862-00-2022

"POR LA CUAL SE VALIDA LA RECEPCIÓN DE ACTA DE EVALUACIÓN DE TESIS Y EJEMPLAR DEL DOCUMENTO TESIS DE CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES".

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota con Exp. 6397/2022 de la Dirección de la Filial Santa Rosa-Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la solicitud de validación de recepción de Acta de evaluación de Tesis y ejemplar de documento de tesis, estipulado en la Resolución de Consejo Directivo N° 566-00-2015, que modifica el Reglamento de Tesis y Resolución 514-00-2021, que establece plazo de recepción tardía de documentaciones; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 566-00-2015, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE PASANTÍA Y TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y el Reglamento de Tesis en su Art. 42. "Los ejemplares del documento de tesis deberán estar firmados por todos los miembros del Comité Asesor de Tesis; estos ejemplares refrendados serán entregados al Coordinador de Tesis, quien en un plazo máximo de un periodo lectivo posterior a la defensa de la tesis deberá remitir el Acta de evaluación de Tesis a la Dirección Académica para su registro oficial y distribuir los ejemplares del documento de tesis. De no cumplir con los plazos establecidos, la defensa de la tesis se considerará nula y el estudiante deberá realizar la inscripción de un nuevo tema de investigación"

La Resolución de Consejo Directivo N° 514-00-2021, POR LA CUAL SE CONSIDERAN, DE FORMA EXCEPCIONAL, 72 HORAS DE PLAZO PARA LA RECEPCIÓN TARDÍA EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE TESIS Y DOCUMENTACIONES DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES, FENECIDO EL PLAZO DE ENTREGA Y SE MANTIENE EL REGLAMENTO DE TESIS SIN MODIFICACIONES AL RESPECTO;

El parecer favorable de los Miembros de Consejo Directivo para la validación de recepción de Actas de evaluación de Tesis y ejemplares del documento de tesis de manera excepcional, por la situación particular atravesada en consecuencia a la pandemia de COVID-19 y medidas de acciones adoptadas;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

862-01-2022 **VALIDAR** la recepción de **Acta de evaluación** de tesis y ejemplar del **Documento de tesis** con plazo fenecido según el ART. 42, del **Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias** de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla a continuación:

Ingeniería Agronómica – Filial Santa Rosa-Misiones:

- José Luis Duarte, C.I. N° 7.788.454; fecha de defensa: 21/12/2021

862-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

GD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 863-00-2022

"POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota con Exp. N° 5864/2022, de la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica por la que eleva para su consideración la solicitud de conformación de una COMISIÓN DE BIOSEGURIDAD en cumplimiento del Plan de Mejoras surgido posterior a la Autoevaluación con fines de acreditación en el marco del Modelo Nacional de la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES) y las Notas de las demás direcciones de Carreras y Filiales por la que elevan propuesta de representación para integrar la COMISIÓN DE BIOSEGURIDAD de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 806-00-2022, que DESIGNA representantes del Consejo Directivo ante la COMISIÓN DE BIOSEGURIDAD de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción

La Moción de la Representación Estudiantil del Consejo Directivo de incorporar al Univ. Henry Miguel Gamarra Uliambre como miembro de la COMISIÓN DE BIOSEGURIDAD en reemplazo de la Univ. María Alexandra Perrone González;

El parecer favorable del Consejo Directivo de conformar la COMISIÓN DE BIOSEGURIDAD de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción conforme a las propuestas de las Direcciones de Carreras de Casa MATriz y Filiales recibidas;

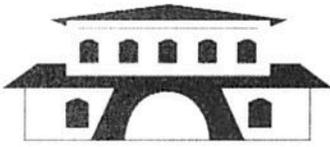
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

863-01-2022 **CONFORMAR** la **COMISIÓN DE BIOSEGURIDAD** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**.

863-02-2022 **INTEGRAR** la **COMISIÓN DE BIOSEGURIDAD** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** de la siguiente manera:

Representante	Miembros:
Consejo Directivo	Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero Univ. Henry Miguel Gamarra Uliambre





Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)

RESOLUCIÓN N° 863-00-2022

Página 2

"POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE BIOSEGURIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Representante	Miembros:
Carrera Ing. Agronómica	MARÍA JOHANA GONZÁLEZ VERA
Carrera Ing. Forestal	MAURA ISABEL DÍAZ LEZCANO
Carrera Ing. Ecología Humana	PATRICIA EMILIA MORENO CASTRO
Carrera Lic. en Administración Agropecuaria	GENARO MARCIAL TORALES SOLIS
Carrera Ing. Ambiental	ROMY ANA MARÍA ORTIZ CENTURIÓN
Carrera Ing. Agroalimentaria	DAISY LEONOR CHAVEZ SOTELO
Filial Pedro Juan Caballero	CESAR DANIEL RIVEROS REYES
Filial San Pedro de Ycuamandyyú	ALEXIS FERREIRA GONZÁLEZ
Filial Caazapá	RODOLFO RAMÓN BERNAL LÓPEZ
Filial Santa Rosa-Misiones	WILSON DAVID ROMERO VERGARA

863-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 864-00-2022

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PROF.ING.AGR. MARIO EDÉN CASTELLANO DUARTE COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA Y JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES".

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de la Filial Santa Rosa-Misiones con Exp. N° 6461/2022 por la que eleva la nota presentadas por el Prof.Ing.Agr. MARIO EDÉN CASTELLANO DUARTE, con C. I. N° 1.265.685, en la que presenta su renuncia al cargo de Profesor Encargado de Cátedra y Jefe de Trabajos Prácticos de asignaturas de carreras de la referida filial, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución del Consejo Directivo N° 23-00-2022, "POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022".
La Resolución del Consejo Directivo N° 521-00-2022, "POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022".
La Resolución del Consejo Directivo N° 522-00-2022, "POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

864-01-2022 **ACEPTAR** la renuncia del **Prof.Ing.Agr. MARIO EDÉN CASTELLANO DUARTE**, como **Encargado de Cátedra y Jefe de Trabajos Prácticos (JTP)**, de asignaturas de carreras de la **Filial Santa Rosa Misiones**, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, con vigencia a partir del 31 de octubre de 2022, según siguiente detalle:

Carrera Ingeniería Agronómica

Asignatura	Sem.
Entomología General (Encargado)	4°
Protección Vegetal I (Encargado)	6°
Cultivos Anuales (Encargado)	5°
Agroecología (Encargado)	5°
Fruticultura (JTP)	7°

Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria

Asignatura	Sem.
Sistema de Producción Hortifrutícola (Encargado)	4°
Protección Agrícola (Encargado)	5°

864-02-2022 **DAR las gracias** al **Prof.Ing.Agr. MARIO EDÉN CASTELLANO DUARTE**, por el valioso servicio prestado a la Facultad de Ciencias Agrarias como docente.

864-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

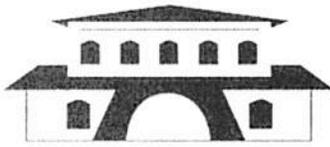


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 865-00-2022

“LLAMAR A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA ACCEDER A CARGOS DE PROFESOR ASISTENTE DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES DE PEDRO JUAN CABALLERO, SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, CAAZAPÁ, SANTA ROSA-MISIONES Y SECCIÓN CHACO”

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Secretaría de Facultad N° 079/2022, con Exp. N° 6469/2022, por la que eleva la nómina de asignaturas de las carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para los cargos de Profesores categoría Asistente de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa-Misiones y Sección Chaco; y

CONSIDERANDO

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución N° 34-00-2017, Acta N° 07/2016 y la Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y;

La Resolución N° 0473-00-2018, Acta N° 21 (A.S. N° 21/22/08/2018) del Consejo Superior Universitario “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

La Resolución N° 0632-00-2019, Acta N° 12 (A.S. N° 12/26/06/2019) del Consejo Superior Universitario “POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN”

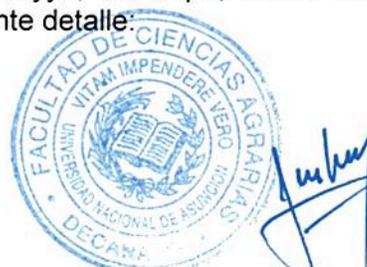
La Resolución N° 0548-00-2022, Acta N° 23 (A.S. N° 23/12/10/2022) del Consejo Superior Universitario “POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO I- INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL ESCALAFÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

El parecer favorable de los miembros del Consejo de dar trámite de aprobación a la nómina respectiva de asignaturas e iniciar los trámites para el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para los cargos de Profesor categoría Asistente de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa-Misiones y Sección Chaco;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

865-01-2022

LLAMAR a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para los cargos de Profesor categoría Asistente de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa-Misiones y Sección Chaco de acuerdo al siguiente detalle:





Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)

RESOLUCIÓN N° 865-00-2022

Página 2

“LLAMAR A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA ACCEDER A CARGOS DE PROFESOR ASISTENTE DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES DE PEDRO JUAN CABALLERO, SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, CAAZAPÁ, SANTA ROSA-MISIONES Y SECCIÓN CHACO”

CASA MATRIZ

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

CATEGORÍA: ASISTENTE

- (1) Cargo para Botánica I
- (1) Cargo para Anatomía y Fisiología Animal
- (1) Cargo para Metodología de la Investigación
- (1) Cargo para Fitomejoramiento
- (1) Cargo para Física de Suelos

CARRERA INGENIERÍA FORESTAL

CATEGORÍA: ASISTENTE

- (1) Cargo para Diseño y Evaluación de Proyectos

CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA

CATEGORÍA: ASISTENTE

- (1) Cargo para Tecnología de Alimentos
- (1) Cargo para Realidad Contemporánea

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

CATEGORÍA: ASISTENTE

- (1) Cargo para Nutrición Animal
- (1) Cargo para Sistema de Producción Agrícola
- (1) Cargo para Investigación de Mercados Agropecuarios
- (1) Cargo para Gerenciamiento de Establecimientos Ganaderos

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA- SECCIÓN CHACO

CATEGORÍA: ASISTENTE

- (1) Cargo para Administración Estratégica

CARRERA INGENIERIA AMBIENTAL

CATEGORÍA: ASISTENTE

- (1) Cargo para Introducción a la Ingeniería Ambiental
- (1) Cargo para Biología Aplicada
- (1) Cargo para Ecología Humana

CARRERA INGENIERIA AGROALIMENTARIA

CATEGORÍA: ASISTENTE

- (1) Cargo para Ingeniería Agroalimentaria I
- (1) Cargo para Industrias Agroalimentarias III

FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO
CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

CATEGORÍA: ASISTENTE

- (1) Cargo para Introducción a la Agronomía





“LLAMAR A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA ACCEDER A CARGOS DE PROFESOR ASISTENTE DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES DE PEDRO JUAN CABALLERO, SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, CAAZAPÁ, SANTA ROSA-MISIONES Y SECCIÓN CHACO”

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION AGROPECUARIA

CATEGORÍA: ASISTENTE

(1) Cargo para Administración Agropecuaria I

(1) Cargo para Agronegocios

FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

CATEGORÍA: ASISTENTE

(1) Cargo para Climatología Aplicada

(1) Cargo para Estadística Aplicada

(1) Cargo para Entomología General

(1) Cargo para Maquinarias Agrícolas

(1) Cargo para Gestión Ambiental de la Producción Agraria

FILIAL CAAZAPÁ

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

CATEGORÍA: ASISTENTE

(1) Cargo para Climatología Aplicada

(1) Cargo para Fruticultura I

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION AGROPECUARIA

CATEGORÍA: ASISTENTE

(1) Cargo para Investigación de Mercados Agropecuarios

FILIAL SANTA ROSA-MISIONES

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA

CATEGORÍA: ASISTENTE

(1) Cargo para Hidráulica Agrícola

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION AGROPECUARIA

CATEGORÍA: ASISTENTE

(1) Cargo para Plan de Negocios

865-02-2022

AUTORIZAR la publicación del presente llamado en dos diarios de gran circulación del país a partir del viernes 4 al domingo 6 de noviembre de 2022.

865-03-2022

REALIZAR las inscripciones de los postulantes en la Secretaría de la Facultad de la Institución, Casa Matriz de San Lorenzo, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, hasta el martes 6 de diciembre de 2022.



CD/PBS
Secretaría de Facultad

COMUNICAR, copiar, archivar



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 866-00-2022

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. “f”;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

866-01-2022 **HOMOLOGAR** lo actuado por el **Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 1559/2022, del 18 de octubre de 2022 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
28/10/2022	08:00	Ingeniería Agrícola	Laura Leticia García Zavala C.I. N° 4.795.685
28/10/2022	09:00	Ingeniería Agrícola	Mayra Lujan Speratti Paredes C.I. N° 4.689.760

Resolución N° 1561/2022, del 18 de octubre de 2022“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA MISIONES”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
25/10/2022	10:00	Producción Agrícola	Jonas David Scholl Zimmermann C.I. N° 6.203.591

Resolución N° 1573/2022, del 18 de octubre de 2022 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “INNOVANDO SOLUCIONES”, PRESENTADO POR LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA.”

Resolución N° 1574/2022, del 18 de octubre de 2022 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: SEMINARIO DE INNOVACIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA.”





Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)

RESOLUCIÓN N° 866-00-2022

Página 2

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Resolución N° 1578/2022, del 19 de octubre de 2022 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
27/10/2022	08:00	Producción Agrícola	Emilio Isaac Benítez Chávez C.I. N° 5.481.635
27/10/2022	14:00	Producción Agrícola	Silvino Aquino Díaz C.I. N° 4.408.313
28/10/2022	11:00	Producción Agrícola	Paola Beatriz Giret Bogado C.I. N° 4.758.702
28/10/2022	11:50	Producción Agrícola	Josefina Vázquez Arzamendia C.I. N° 5.388.462

Resolución N° 1581/2022, del 20 de octubre de 2022 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “FCA JAVY’AHA”, PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.”

Resolución N° 1689/2022, del 20 de octubre de 2022 POR LA CUAL SE MODIFICA, PARA LA FILIAL BOQUERÓN, LA RESOLUCIÓN 446-00-2022, QUE APRUEBAN LOS ARANCELES Y PLANES DE PAGOS DE MATRÍCULA PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022.

Resolución N° 1591/2022, del 20 de octubre de 2022 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA MISIONES”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
26/10/2022	13:00	Yanina Gisel Romero Espínola C.I. N° 4.713.167
26/10/2022	14:00	Francisco Báez García C.I. N° 5.222.850
26/10/2022	15:00	Lorena Beatriz Gómez Verdun C.I. N° 4.094.860

Resolución N° 1618/2022, del 27 de octubre de 2022 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “CHARLA SOBRE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE MAMA”, PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

866-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 867-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

Las notas con Expediente N° 6233/2022 y 6456/2022, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

867-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
03/11/2022	09:00	Producción Agrícola	Jonatan Joel Rodríguez Rolon C.I. N° 5.554.506
14/11/2022	13:00	Protección Vegetal	Cristhian Gabriel Fleitas Guerrero C.I. N° 4.988.074

867-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 868-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

Las notas con Expedientes N° 6189/2022, 6226/2022, 6274/2022, 6280/2022, 6282/2022, 6262/2022, 6400/2022, 6459/2022, 6075/2022 y 6391/2022 presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

868-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
01/11/2022	12:00	Producción Agrícola	Jonas Armando Hermosilla C.I. N° 4.888.815
03/11/2022	08:30	Producción Agrícola	Belén de Jesús Ruiz Díaz C.I. N° 6.555.640
03/11/2022	09:15	Producción Agrícola	Nilda Josefina Enciso Giménez C.I. N° 5.191.632
03/11/2022	10:00	Producción Agrícola	Matías Rodrigo Morel Flor C.I. N° 3.965.774
04/11/2022	08:00	Ingeniería Agrícola	Alan José Reyes Ruiz C.I. N° 4.301.755
04/11/2022	09:00	Ingeniería Agrícola	Jhacimela Ansoffi Zunini Romero C.I. N° 4.386.511
04/11/2022	10:00	Producción Agrícola	Liz Clarisa Samaniego Cardozo C.I. N° 4.425.387
04/11/2022	10:50	Producción Agrícola	José Israel Aguirre Almirón C.I. N° 5.067.377
04/11/2022	11:40	Producción Agrícola	Martin Osvaldo Bernal Figueredo C.I. N° 5.168.713
08/11/2022	10:00	Producción Agrícola	Mauricio Domínguez Román C.I. N° 5.135.143





“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
10/11/2022	08:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Gustavo Alejandro Zacarías Escurra C.I. N° 4.845.326
10/11/2022	08:00	Producción Animal	Saúl Alfonso Carballo Romero C.I. N° 4.469.727
10/11/2022	08:40	Producción Animal	Juan Augusto Federico Bazán Cabañas C.I. N° 4.697017
10/11/2022	09:20	Producción Animal	Francisco Daniel Ríos Ceuppens C.I. N° 4.420.704
10/11/2022	10:00	Producción Animal	Simone Inés Bogado Elizalde C.I. N° 4.690.000
10/11/2022	10:00	Producción Agrícola	Iván Ezequiel Bareiro Turcott C.I. N° 4.126.124
10/11/2022	10:00	Producción Agrícola	Daisy Esther Vargas Barria C.I. N° 4.618.833

868-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 869-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

Las notas con Expedientes N° 6154/2022, 6209 y 6245/2022 presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

869-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
11/11/2022	16:00	Diana Raquel Pinto Salvioni C.I. N° 6.803.815
11/11/2022	16:30	Montserrat Karerina Acevedo Rodríguez C.I. N° 5.711.893
18/11/2022	13:00	Virginia Monzerrat Rótela Villalba C.I. N° 5.160.635
18/11/2022	14:00	Marcelo Palermo Jara Fernández C.I. N° 4.315.170
18/11/2022	15:00	Mabel Dejesús Bogado Coronil C.I. N° 5.473.745

869-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 870-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 6156/2022 presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2014 y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

870-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Agroalimentaria, Plan de Estudios 2014**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
03/11/2022	10:00	Rossana Mabel Marecos Ortiz C.I. N° 5.213.161

870-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 871-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 6398/2022, presentada por la Dirección de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado lo registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

871-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
10/11/2022	16:00	Delia Cecilia Ovelar Benítez C.I. N° 4.987.035

871-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 872-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 6230/2022 presentada por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

872-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
11/11/2022	10:00	Producción Animal	Mildre Andrea López Ruiz Díaz C.I. N° 6.201.022

872-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 873-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 6386/2022 presentada por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados el registro de las citadas estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

873-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/11/2022	10:00	Carolina Gamarra Ayala C.I. N° 5.731.785
18/11/2022	11:00	Liz Gabriela Agüero Arevalos C.I. N° 4.526.700

873-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 874-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 6301/2022, presentadas por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

874-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
03/11/2022	15:30	Producción Animal	Francis Alfredo Galeano Galeano C.I. N° 5.558.727

874-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 875-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

Las notas con Expedientes N° 6200/2022 y 6404/2022 presentada por la Dirección de la Filial Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

875-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
31/10/2022	10:00	Producción Agrícola	Fabiola Benítez Dávalos C.I. N° 5.801.872
08/11/2022	08:00	Producción Animal	Jorge Iván Dávalos Zarate C.I. N° 6.771.265

875-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 22 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 876-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 6323/2022 presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía; Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

876-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
01/11/2022	08:00	Producción Animal	Ariel Colman Ayala C.I. N° 5.067.172
02/11/2022	08:00	Producción Agrícola	Patricia Avalos Acosta C.I. N° 5.685.128
02/11/2022	09:00	Producción Agrícola	Elsa Noemí Ramírez González C.I. N° 5.477.905
02/11/2022	10:00	Producción Agrícola	Blas Armando Giménez Gamarra C.I. N° 5.093.217

876-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 877-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL SANTA ROSA-MISIONES”

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 6243/2022, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa-Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados el registro de las citadas estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

877-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa Misiones, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
04/11/2022	10:00	Producción Animal	Rebecca Alexandra Sachero Vargas C.I. N° 4.250.326
04/11/2022	11:30	Producción Animal	Ingrid Jeanette Lenguaza Schonhauser C.I. N° 5.822.816

877-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 878-00-2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA A FAVOR DEL EST. ABNER SALOMÓN CALONGA DÍAZ DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Exp. N° 6346/2022, de la Coordinación Académica por la que eleva el informe correspondiente a la situación académica del Est. ABNER SALOMÓN CALONGA DÍAZ, con C.I. N° 6.115.972, quien solicita prórroga de permanencia como estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Filial Pedro Juan Caballero; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

El Informe de la Coordinación Académica de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia del Est. ABNER SALOMÓN CALONGA DÍAZ, de la Carrera Ingeniería Agronómica y expresa que el recurrente requerirá de una matriculación para culminar sus estudios de grado;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- 878-01-2022 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia desde el inicio y hasta la finalización del **Primer Periodo Académico 2023**, al Est. **ABNER SALOMÓN CALONGA DÍAZ** de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, **Filial Pedro Juan Caballero**.
- 878-02-2022 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción del Est. **ABNER SALOMÓN CALONGA DÍAZ**, en la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, **Filial Pedro Juan Caballero**, en el **Primer Periodo Académico 2023**.
- 878-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 879-00-2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA A FAVOR DE LA EST. LIZZA DANIELIA ALVARENGA ROMERO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Exp. N° 6229/2022, de la Coordinación Académica por la que eleva el informe correspondiente a la situación académica de la Est. LIZZA DANIELIA ALVARENGA ROMERO, con C.I. N° 3.957.351, quien solicita prórroga de permanencia como estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Filial Pedro Juan Caballero; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

El Informe de la Coordinación Académica de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de la Est. LIZZA DANIELIA ALVARENGA ROMERO, de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria y expresa que la recurrente requerirá de una matriculación para culminar sus estudios de grado;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- 879-01-2022 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** desde el inicio y hasta la finalización del **Primer Periodo Académico 2023**, a la Est. **LIZZA DANIELIA ALVARENGA ROMERO** de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, **Filial Pedro Juan Caballero**.
- 879-02-2022 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción del Est. **LIZZA DANIELIA ALVARENGA ROMERO**, en la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, **Filial Pedro Juan Caballero**, en el **Primer Periodo Académico 2023**.
- 879-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 880-00-2022

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 1997 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 6422/2022, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Forestal de la Institución, en la que solicita la modificación de fecha y hora para la presentación de la Pasantía del estudiante Fabrizio Antonio Bogado Zavala, de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Casa Matriz, Plan de Estudios 1997, en virtud de reprogramación de fecha y hora por cuestiones de salud del estudiante; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 818-0-2022 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 1997, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

880-01-2022 **MODIFICAR** el Art. 1° de la Resolución N° 818-00-2022, por la cual se fija **Fecha y Hora** para la presentación del **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 1997**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Casa Matriz**, el cual quedará fijado conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
25/10/2022	15:30	Fabrizio Antonio Bogado Zavala C.I. N° 2.695.462

Debe decir:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
01/11/2022	11:00	Fabrizio Antonio Bogado Zavala C.I. N° 2.695.462

880-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 881-00-2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA A FAVOR DEL EST. SERGIO MARIO LEOZ LÓPEZ DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, DE LA CASA MATRIZ”.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Exp. N° 6441/2022, presentada por Sergio Luis Mario Leoz López, con Cédula de Identidad N° 4.580.966, estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios año 2013 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;
El Informe de la Dirección Académica en la que se expresa que el recurrente requerirá de una matriculación para culminar sus estudios de grado;
La Resolución de Consejo Directivo N° 829-01-2022 que SOLICITA, a través de la carrera Ingeniería Agronómica, informe del Orientador de Tesis de Sergio Luis Mario Leoz López, estudiante del Área Ingeniería Agrícola de la mencionada carrera, sobre la situación actual del Trabajo de Grado, las gestiones realizadas y la fecha probable para presentación y defensa, en el marco de la solicitud de prórroga de Permanencia en la Carrera Ingeniería Agronómica;
El informe del Orientador de Tesis en la que manifiesta trabajo de campo concluido, desarrollo de trabajos estadísticos / documentales y fecha de defensa a ser fijada para el Primer Periodo Académico de 2023;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

- 881-01-2022 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia desde el inicio y hasta la finalización del Primer Periodo Académico 2023, al Est. **SERGIO MARIO LEOZ LÓPEZ** de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz.
- 881-02-2022 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción del Est. **SERGIO MARIO LEOZ LÓPEZ**, en la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Primer Periodo Académico 2023.
- 881-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 882-00-2022

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS Y APLICACIÓN DE MULTAS POR ENTREGAS TARDÍAS DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE PASANTÍAS Y TESIS / EJEMPLARES DE DOCUMENTO TESIS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO".

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

El Dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y Asuntos Administrativos por la cual remiten consideraciones sobre la factibilidad de aplicar multa a las entregas tardías de Actas de Pasantía/Tesis, solicitada por Resolución N° 755-01-2022;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 566-00-2015, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE PASANTÍA Y TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en el Art. 23 del Reglamento de Pasantía menciona: "El Acta final de la Mesa Evaluadora es el documento oficial que la Coordinación de Pasantía enviará a la Dirección Académica para que la misma acredite al estudiante el cumplimiento de este requisito de graduación, en un plazo máximo de 15 días, a partir de la fecha de presentación, caso contrario la presentación quedará sin efecto"; y el Reglamento de Tesis en su Art. 42. "Los ejemplares del documento de tesis deberán estar firmados por todos los miembros del Comité Asesor de Tesis; estos ejemplares refrendados serán entregados al Coordinador de Tesis, quien en un plazo máximo de un periodo lectivo posterior a la defensa de la tesis deberá remitir el Acta de evaluación de Tesis a la Dirección Académica para su registro oficial y distribuir los ejemplares del documento de tesis. De no cumplir con los plazos establecidos, la defensa de la tesis se considerará nula y el estudiante deberá realizar la inscripción de un nuevo tema de investigación"

La Resolución de Consejo Directivo N° 514-00-2021, POR LA CUAL SE CONSIDERAN, DE FORMA EXCEPCIONAL, 72 HORAS DE PLAZO PARA LA RECEPCIÓN TARDÍA EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE TESIS Y DOCUMENTACIONES DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES, FENECIDO EL PLAZO DE ENTREGA Y SE MANTIENE EL REGLAMENTO DE TESIS SIN MODIFICACIONES AL RESPECTO;

La Resolución de Consejo Directivo N 755-01-2022, que REMITE a COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS y COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, la moción del Ing.Agr. Ángel Manuel Benítez Rodríguez, representante graduado del Consejo Directivo, a fin de analizar la factibilidad de aplicación de multas por presentación tardía de Actas de Tesis/Pasantía y documentos respectivos; y El Dictamen de la COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS y COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, con la propuesta de procedimientos y aplicación de multas por presentación tardía de Actas de Tesis/Pasantía y documentos respectivos ;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

882-01-2022 **ESTABLECER la aplicación de multas para la recepción tardía de Actas de evaluación de pasantía y tesis con plazo fenecido según el ART. 23 y 42, del Reglamento de Pasantías y Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla a continuación:**

Recepción tardía de Actas y Documentaciones de pasantías:

- **Gs. 50.000**, por cada período académico de atraso hasta la suma de **Gs. 200.000.-**

Recepción tardía de Actas y Documentaciones de Tesis:

- **Gs. 100.000**, por cada período académico de atraso hasta la suma de **Gs. 400.000.-**





"POR LA CUAL SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS Y APLICACIÓN DE MULTAS POR ENTREGAS TARDÍAS DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE PASANTÍAS Y TESIS / EJEMPLARES DE DOCUMENTO TESIS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES Y SECCIONES DE FILIAL BOQUERÓN".

882-02-2022 **ESTABLECER** procedimientos para la recepción tardía de **Actas de evaluación de pasantía y tesis** con plazo fenecido según el ART. 23 y 42, del **Reglamento de Pasantías y Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción**, conforme se detalla a continuación:

- El estudiante, previo visto bueno del Coordinador de Pasantía / Tesis remite la solicitud de recepción tardía de Actas de evaluación de pasantía / tesis al Consejo Directivo **para su aceptación o rechazo**.
- En la misma Resolución de **recepción aceptada**, se establece la aplicación de multas según plazos y autoriza a la Dirección de administración y Finanzas a generar la plantilla para el cobro a solicitantes nominados.
- Realizado el cobro de multa, El Coordinador de Pasantía / Tesis, remite el Acta y documentaciones correspondientes a la Dirección Académica con el recibo de pago, el cual formará parte del legajo de los nominados.

882-03-2022 **ENCOMENDAR** al Decano la resolución de solicitudes recepción tardía de Actas de evaluación de pasantía y tesis con plazo fenecido de **Carácter Urgente**, conforme a lo establecido en el Art. 84 Inc. f, del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

882-04-2022 **DISPONER** la vigencia de la presente Resolución a partir del Primer Periodo Académico de 2023

882-05-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 883-00-2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “ESTUDIO DE SALINIDAD, CARBONO ORGÁNICO Y HORMIGAS CORTADORAS EN SUELOS BAJO DIFERENTES COBERTURAS DE VEGETACIÓN, USOS Y PROFUNDIDADES EN LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL PARAGUAY”.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota con Exp. N° 2893/2022 de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación denominado: “ESTUDIO DE SALINIDAD, CARBONO ORGÁNICO Y HORMIGAS CORTADORAS EN SUELOS BAJO DIFERENTES COBERTURAS DE VEGETACIÓN, USOS Y PROFUNDIDADES EN LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL PARAGUAY”;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 435-00-2022, que REMITE a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo la propuesta de proyecto de investigación denominado “ESTUDIO DE SALINIDAD, CARBONO ORGÁNICO Y HORMIGAS CORTADORAS EN SUELOS BAJO DIFERENTES COBERTURAS DE VEGETACIÓN, USOS Y PROFUNDIDADES EN LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL PARAGUAY”, presentado por el Prof. Ing. Agr. Arnulfo Encina”; Los ajustes realizados conforme a la Resolución de Consejo Directivo N° 435-00-2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

883-01-2022

APROBAR el Proyecto de investigación denominado: “ESTUDIO DE SALINIDAD, CARBONO ORGÁNICO Y HORMIGAS CORTADORAS EN SUELOS BAJO DIFERENTES COBERTURAS DE VEGETACIÓN, USOS Y PROFUNDIDADES EN LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL PARAGUAY”, a ser ejecutado por el siguiente equipo técnico:

Equipo técnico				
Nombre	Formación/ grado académico	Institución a la que pertenece	Rol en el proyecto	Correo electrónico
Investigador principal				
Arnulfo Encina Rojas	Prof. Dr.	FCA-UNA	Coordinador	arnulfo.encina@agr.una.py
Investigadores asociados				
Humberto Sarubi	Prof. MSc.	FCA-UNA	El Prof. Sarubi tendrá como responsabilidad todo lo relacionado a las hormigas cortadoras. Trabajo de campo, obtención, análisis de datos, elaboración e informe y socialización de resultados respecto a las hormigas cortadoras	humberto.sarubbi@agr.una.py



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “ESTUDIO DE SALINIDAD, CARBONO ORGÁNICO Y HORMIGAS CORTADORAS EN SUELOS BAJO DIFERENTES COBERTURAS DE VEGETACIÓN, USOS Y PROFUNDIDADES EN LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL PARAGUAY”.

Diego Fatecha	Prof. Dr.	FCA-UNA	Apoyar en el análisis de datos, preparación de informe final y elaboración de artículo científico para su publicación	dfatecha@agr.una.py
Carlos Leguizamón	Prof. Dr.	FCA-UNA	Apoyar en el análisis de datos, preparación de informe final y elaboración de artículo científico para su publicación	carlos.leguizamon@agr.una.py
Jimmy Rasche	Prof. Dr.	FCA-UNA	Apoyar en el análisis de datos, preparación de informe final y elaboración de artículo científico	jwrasche@agr.una.py
Roberto Martínez	Prof. Dr.	Dirección General de Investigación – Rectorado –UNA.	Plantear el diseño estadístico, organizar, analizar y concluir estadísticamente sobre los datos generados durante el estudio.	robertomartinezlo@vet.una.py

883-02-2022 **DISPONER** que la ejecución del Proyecto de investigación: “ESTUDIO DE SALINIDAD, CARBONO ORGÁNICO Y HORMIGAS CORTADORAS EN SUELOS BAJO DIFERENTES COBERTURAS DE VEGETACIÓN, USOS Y PROFUNDIDADES EN LA REGIÓN OCCIDENTAL DEL PARAGUAY”, se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

883-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 884-00-2022

POR LA CUAL SE APRUEBA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REFERENCIA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "PARAGUAY: VENTAJAS Y DESVENTAJAS EN LAS ACTUALES NEGOCIONES COMERCIALES DEL MERCOSUR"

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

El Dictamen en respuesta a la Nota de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 3592/2022, por la que eleva a consideración la propuesta de proyecto de investigación denominado "PARAGUAY: VENTAJAS Y DESVENTAJAS EN LAS ACTUALES NEGOCIONES COMERCIALES DEL MERCOSUR";

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 544-00-2022, que remite a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo la propuesta de proyecto de investigación denominado "PARAGUAY: VENTAJAS Y DESVENTAJAS EN LAS ACTUALES NEGOCIONES COMERCIALES DEL MERCOSUR", presentado por el Ing. Agr. Víctor Enciso;

El Dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria en referencia en la que se expide de la siguiente manera:

- Verificar nombre del proyecto (negociaciones).
- Se sugiere incorporar otros Docentes técnicos, Docentes investigadores y/o estudiantes al proyecto.
- La extensión mínima del proyecto debe ser 1 año. De ser posible, se sugiere 2 años o más.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

884-01-2022 **APROBAR** el Dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de investigación denominado: "PARAGUAY: VENTAJAS Y DESVENTAJAS EN LAS ACTUALES NEGOCIONES COMERCIALES DEL MERCOSUR"

884-02-2022 **ENCOMENDAR** a la Dirección de Investigación la aplicación de sugerencias y ajustes al Proyecto de investigación denominado: "PARAGUAY: VENTAJAS Y DESVENTAJAS EN LAS ACTUALES NEGOCIONES COMERCIALES DEL MERCOSUR".

884-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 885-00-2022

POR LA CUAL SE APRUEBA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REFERENCIA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "FRACCIONAMIENTO DE FÓSFORO EN SUELOS CON DIFERENTES MANEJOS"

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

El Dictamen en respuesta a la Nota de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 4268/2022, por la que eleva a consideración la propuesta de proyecto de investigación denominado "FRACCIONAMIENTO DE FÓSFORO EN SUELOS CON DIFERENTES MANEJOS";

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 543-00-2022, que remite a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo la propuesta de proyecto de investigación denominado "FRACCIONAMIENTO DE FÓSFORO EN SUELOS CON DIFERENTES MANEJOS";

El Dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria en referencia en la que se expide de la siguiente manera:

- Cumple con los requisitos técnicos. Sin embargo, queda sujeto a disponibilidad financiera de la institución.
- Verificar el presupuesto, ya que en el mismo menciona aporte de otra institución, sin embargo, en el cuerpo del proyecto no nombra ni hace mención a la colaboración de otra institución.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 885-01-2022 **APROBAR** el Dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de investigación denominado: "FRACCIONAMIENTO DE FÓSFORO EN SUELOS CON DIFERENTES MANEJOS"
- 885-02-2022 **ENCOMENDAR** a la Dirección de Investigación la aplicación de sugerencias y ajustes al Proyecto de investigación denominado: "FRACCIONAMIENTO DE FÓSFORO EN SUELOS CON DIFERENTES MANEJOS".
- 885-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 886-00-2022

POR LA CUAL SE APRUEBA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REFERENCIA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "ESTUDIO SOBRE MALEZAS EN PASTURAS, IDENTIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MANEJO DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL DE PARAGUAY"

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

El Dictamen en respuesta a la Nota de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 3409/2022, por la que eleva a consideración la propuesta de proyecto de investigación denominado "Estudio sobre malezas en pasturas, identificación, distribución y establecimiento de estrategias de manejo de la región oriental y occidental de Paraguay";

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 594-00-2022, que remite a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo la propuesta de proyecto de investigación denominado "ESTUDIO SOBRE MALEZAS EN PASTURAS, IDENTIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MANEJO DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL DE PARAGUAY", presentado por el Ing. Agr. Humberto Sarubbi; El Dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria en referencia en la que se expide de la siguiente manera:

- Cumple con los requisitos técnicos. Sin embargo, queda sujeto a disponibilidad financiera de la institución.
- Adecuar y ajustar el cronograma de trabajo a los tiempos mencionados en el proyecto. Existen 2 versiones diferentes del proyecto (Unificar versión).
- Verificar el valor de la sumatoria general del presupuesto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

886-01-2022 **APROBAR** el Dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de investigación denominado: "ESTUDIO SOBRE MALEZAS EN PASTURAS, IDENTIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MANEJO DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL DE PARAGUAY"

886-02-2022 **ENCOMENDAR** a la Dirección de Investigación la aplicación de sugerencias y ajustes al Proyecto de investigación denominado: "ESTUDIO SOBRE MALEZAS EN PASTURAS, IDENTIFICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE MANEJO DE LA REGIÓN ORIENTAL Y OCCIDENTAL DE PARAGUAY".

886-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 887-00-2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO EN REFERENCIA A LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "CAMINO A LA RESTAURACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL DE YAGUARÓN", PRESENTADO POR LA ING.FOR. LILA GAMARRA.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 4617/2022, por la que eleva a consideración la propuesta de proyecto de investigación denominado "CAMINO A LA RESTAURACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL DE YAGUARÓN", presentado por la Ing.For. Lila Gamarra;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 595-00-2022, que REMITE a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo la propuesta de proyecto de investigación denominado "CAMINO A LA RESTAURACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL DE YAGUARÓN", presentado por la Ing.For. Lila Gamarra;

El Dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria en referencia en la que se expide de la siguiente manera:

Cumple con los requisitos técnicos. Sin embargo, queda sujeto a disponibilidad financiera de la institución.

La Resolución de Decano N° 1325/2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "CAMINO A LA RESTAURACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL DE YAGUARÓN", PRESENTADO POR LA ING.FOR. LILA GAMARRA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

887-01-2022 **APROBAR** el Dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de investigación denominado: "CAMINO A LA RESTAURACIÓN DEL PAISAJE FORESTAL DE YAGUARÓN", presentado por la Ing.For. Lila Gamarra.

887-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 888-00-2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "COMPORTAMIENTO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DE HÍBRIDOS COMERCIALES DE MELÓN (CUCUMIS MELO L.) EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – MISIONES".

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota con Exp. N° 4717/2022 de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación denominado: "COMPORTAMIENTO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DE HÍBRIDOS COMERCIALES DE MELÓN (CUCUMIS MELO L.) EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – MISIONES";

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 596-00-2022, que REMITE a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo la propuesta de proyecto de investigación denominado: "COMPORTAMIENTO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DE HÍBRIDOS COMERCIALES DE MELÓN (CUCUMIS MELO L.) EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – MISIONES", presentado por el Ing. Agr. Richard Javier González Acosta
Los ajustes realizados conforme a la Resolución de Consejo Directivo N° 596-00-2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

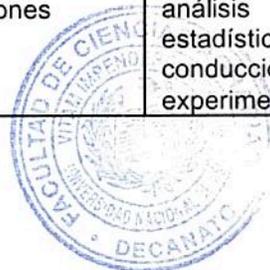
888-01-2022

APROBAR el Proyecto de investigación denominado: "COMPORTAMIENTO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DE HÍBRIDOS COMERCIALES DE MELÓN (CUCUMIS MELO L.) EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – MISIONES", a ser ejecutado por el siguiente equipo técnico:

Equipo técnico				
Nombre	Formación/ grado académico	Institución a la que pertenece	Rol en el proyecto	Correo electrónico
Investigador principal				
Richard Javier González Acosta	Ing. Agr.	FCA/UNA Santa Rosa Misiones	Responsable del componente conducción del experimento y evaluación de variables	richard.gonzalez@agr.una.py
Investigadores asociados (FCA/Otras instituciones)				
Waldir Vera Villalba	Prof. Ing. Agr. M. Sc.	FCA/UNA Santa Rosa Misiones	Responsable del componente análisis estadísticos y conducción del experimento)	waldir.vera@agr.una.py



CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad





**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO:
"COMPORTAMIENTO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DE HÍBRIDOS COMERCIALES DE
MELÓN (CUCUMIS MELO L.) EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – MISIONES".**

Juan Daniel Avalos Añazo	Prof. Ing. Agr. M. Sc.	FCA/UNA Santa Rosa Misiones	Responsable de trabajos de gabinete y estructura de los costos.	juan.avalos@agr.una.py
Mario Edén Castellano Duarte	Prof. Ing. Agr. M.Sc	FCA/UNA Santa Rosa Misiones	Responsable de trabajos de Manejo Integrado de Plaga	castellanome@hotmail.com
María Auxiliadora Martínez Cantero	Prof. Ing. For. M. Sc.	FCA/UNA Santa Rosa Misiones	Responsable de trabajos de gabinete y estadística (Conducción del experimento)	mauxi.martinez@agr.una.py
Nadia Hugo Del Puerto	Abogada	FCA/UNA Santa Rosa Misiones	Responsable de trabajos de gabinete (estilo y publicación)	nadiahugo.84@gmail.com
Jorge Esteban Cáceres	Ing. Agr. M. Sc.	FCA/UNA San Lorenzo	Responsable de trabajos de campo y gabinete (nutrición del rubro)	jcaceres@agr.una.py
Eugenio Amado Pérez Rodríguez	Prof. Ing. Agr.	FCA/UNA Santa Rosa Misiones	Responsable de análisis sensoriales	eugenioperezro@gmail.com

888-02-2022

DISPONER que la ejecución del Proyecto de investigación: **"COMPORTAMIENTO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DE HÍBRIDOS COMERCIALES DE MELÓN (CUCUMIS MELO L.) EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – MISIONES"**, se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

888-03-2022

COMUNICAR, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 889-00-2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "COMPORTAMIENTO AGRONÓMICO Y ECONÓMICO DE HÍBRIDOS DE SANDÍA EN FINCAS DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES".

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota con Exp. N° 4718/2022 de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación denominado: "COMPORTAMIENTO AGRONÓMICO Y ECONÓMICO DE HÍBRIDOS DE SANDÍA EN FINCAS DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES";

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 597-00-2022, que REMITE a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo la propuesta de proyecto de investigación denominado: "COMPORTAMIENTO AGRONÓMICO Y ECONÓMICO DE HÍBRIDOS DE SANDÍA EN FINCAS DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES", presentado por el Ing. Agr. Richard Javier González Acosta
Los ajustes realizados conforme a la Resolución de Consejo Directivo N° 597-00-2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

889-01-2022

APROBAR el Proyecto de investigación denominado: "COMPORTAMIENTO AGRONÓMICO Y ECONÓMICO DE HÍBRIDOS DE SANDÍA EN FINCAS DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES", a ser ejecutado por el siguiente equipo técnico:

5.Equipo técnico				
Nombre	Formación/ grado académico	Institución a la que pertenece	Rol en el proyecto	Correo electrónico
Investigador principal				
Juan Daniel Avalos Añazco	Prof. Ing. Agr. M. Sc.	FCA/UNA Santa Rosa Misiones	Responsable del componente conducción del experimento y evaluación de variables	juan.avalos@agr.una.py
Investigadores asociados (FCA/Otras instituciones)				
Waldir Vera Villalba	Prof. Ing. Agr. M. Sc.	FCA/UNA Santa Rosa Misiones	Responsable del componente análisis estadísticos y conducción del experimento)	waldir.vera@agr.una.py

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "COMPORTAMIENTO AGRONÓMICO Y ECONÓMICO DE HÍBRIDOS DE SANDÍA EN FINCAS DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES".

Richard Javier González Acosta	Ing. Agr.	FCA/UNA Santa Rosa Misiones	Responsable de trabajos de gabinete y estadística (Conducción del experimento)	richard.gonzalez@agr.una.py
Mario Edén Castellano Duarte	Prof. Ing. Agr. M.Sc	FCA/UNA Santa Rosa Misiones	Responsable de trabajos de Manejo Integrado de Plaga	castellanome@hotmail.com
María Auxiliadora Martínez Cantero	Prof. Ing. For.M. Sc	FCA/UNA Santa Rosa Misiones	Responsable de trabajos de gabinete y estructura de los costos.	mauxi.martinez@agr.una.py
Nadia Hugo Del Puerto	Abogada	FCA/UNA Santa Rosa Misiones	Responsable de trabajos de gabinete (estilo y publicación)	nadiahugo.84@gmail.com
Jorge Cáceres	Ing. Agr. M.Sc	FCA/UNA San Lorenzo	Responsable de trabajos de campo y gabinete (nutrición del rubro)	jcaceres@agr.una.py
Eugenio Amado Pérez Rodríguez	Prof. Ing. Agr.	FCA/UNA Santa Rosa Misiones	Responsable de análisis sensoriales	eugenioperezro@gmail.com

Estudiantes				
Arthur Pérez	Estudiante de Licenciatura en Administración Agropecuaria	FCA/UNA Santa Rosa Misiones	Responsable de la ejecución de trabajos en finca de productor (análisis de la rentabilidad de finca dedicado a la producción de Sandía) caso Santa Rosa	
Leonardo Jacquet	Estudiante de Ingeniería Agronómica	FCA/UNA Santa Rosa Misiones	Responsable de la ejecución de trabajos en la Compañía de Panchito López – Misiones	

889-02-2022

DISPONER que la ejecución del Proyecto de investigación: "COMPORTAMIENTO AGRONÓMICO Y ECONÓMICO DE HÍBRIDOS DE SANDÍA EN FINCAS DE LOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES", se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

889-03-2022

COMUNICAR, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 890-00-2022

POR LA CUAL SE APRUEBA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REFERENCIA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "PRODUCCIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RUBROS DE AUTOCONSUMO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ"

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

El Dictamen en respuesta a la Nota de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 4821/2022, por la que eleva a consideración la propuesta de proyecto de investigación denominado "PRODUCCIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RUBROS DE AUTOCONSUMO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ";

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 598-00-2022, que remite a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo la propuesta de proyecto de investigación denominado "PRODUCCIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RUBROS DE AUTOCONSUMO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ";

El Dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria en referencia en la que se expide de la siguiente manera:

- Cumple con los requisitos técnicos. Sin embargo, queda sujeto a disponibilidad financiera de la institución.
- Se sugiere verificar solapamientos de números en la planilla de presupuesto.
- Se sugiere la incorporación de más estudiantes de grado y/o posgrado, debido a la prolongada duración del proyecto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

890-01-2022 **APROBAR** el Dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de investigación denominado: "PRODUCCIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RUBROS DE AUTOCONSUMO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ"

890-02-2022 **ENCOMENDAR** a la Dirección de Investigación la aplicación de sugerencias y ajustes al Proyecto de investigación denominado: "PRODUCCIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RUBROS DE AUTOCONSUMO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ".

890-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 891-00-2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "ESTUDIO DE SUELOS DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN SAN LORENZO".

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota con Exp. N° 4991/2022 de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación denominado: "ESTUDIO DE SUELOS DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN SAN LORENZO";

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 674-00-2022, que REMITE a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo la propuesta de proyecto de investigación denominado: "ESTUDIO DE SUELOS DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN SAN LORENZO";

El dictamen de cumplimiento de requisitos técnicos. Sin embargo, queda sujeto a disponibilidad financiera de la institución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

891-01-2022

APROBAR el Proyecto de investigación denominado: "ESTUDIO DE SUELOS DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN SAN LORENZO", a ser ejecutado por el siguiente equipo técnico:

Estudio de suelos del campus de la Universidad Nacional de Asunción, en San Lorenzo.				
5. Equipo técnico				
Nombre	Formación/ grado académico	Institución a la que pertenece	Rol en el proyecto	Correo electrónico
Investigador principal				
Arnulfo Encina Rojas	Prof. Dr	FCA-UNA	Coordinar las actividades de gabinete, laboratorio durante la ejecución del proyecto, así también apoyar en el análisis de datos, preparación de informe final, artículo científico y elaboración de documento técnico	arnulfo.encina@agr.una.py
Investigadores asociados				
Diego Fatecha	Prof. Dr.	FCA-UNA	Los investigadores asociados del Área suelos la ASOT-FCA-UNA tendrán como rol principal apoyar en el análisis de datos, preparación de informe final, artículo científico y elaboración de documento técnico	dfatecha@agr.una.py



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "ESTUDIO DE SUELOS DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN SAN LORENZO".

- Gustavo Rolón	Prof. MSc.	FCA-UNA	Los investigadores asociados del Área suelos la ASOT-FCA-UNA tendrán como rol principal apoyar en el análisis de datos, preparación de informe final, artículo científico y elaboración de documento técnico	grolonparedes@gmail.com
María del Pilar Galeano	- Prof. MSc.	FCA-UNA	La profesora Pilar Galeano estará como responsable del análisis biológico de los suelos estudiados, así también apoyar en el análisis de datos, preparación de informe final, artículo científico y elaboración de documento técnico	pilar.galeano@agr.una.py
Roberto Martínez	- Prof. Dr.	Dirección General de Investigación – Rectorado – UNA.	El rol del Prof. Martínez es plantear el diseño estadístico, organizar, analizar y concluir estadísticamente sobre los datos generados durante el estudio así también apoyar en el análisis de datos, preparación de informe final, artículo científico y elaboración de documento técnico	robertomartinezlo@vet.una.py
Estudiantes	Se pretende trabajar con 2 estudiantes de grado, y utilizar los datos obtenidos también para fines de tesis y otras investigaciones científicas de la FCA y de otras unidades académicas de la UNA. Se confirmaron los nombres de estudiantes en el tiempo que se confirme la ejecución del estudio.			

891-02-2022 **DISPONER** que la ejecución del Proyecto de investigación: "ESTUDIO DE SUELOS DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN SAN LORENZO", se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

891-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 892-00-2022

POR LA CUAL SE APRUEBA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REFERENCIA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "COMPORTAMIENTO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DE SORGO (SORGHUM VULGARE) EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – MISIONES"

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

El Dictamen en respuesta a la Nota de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 5001/2022, por la que eleva a consideración la propuesta de proyecto de investigación denominado "COMPORTAMIENTO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DE SORGO (SORGHUM VULGARE) EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – MISIONES";

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 675-00-2022, que remite a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo la propuesta de proyecto de investigación denominado "COMPORTAMIENTO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DE SORGO (SORGHUM VULGARE) EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – MISIONES"; El Dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria en referencia en la que se expide de la siguiente manera:

- Cumple con los requisitos técnicos. Sin embargo, queda sujeto a disponibilidad financiera de la institución.
- Se recomienda la incorporación de tesis durante los 3 años de ejecución del proyecto
- Se recomienda aumentar la complejidad del proyecto, por ejemplo, adicionar el número de localidades a evaluar y/o la evaluación del manejo del rebrote versus una nueva siembra del cultivo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

- 892-01-2022 **APROBAR** el Dictamen de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de investigación denominado: "COMPORTAMIENTO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DE SORGO (SORGHUM VULGARE) EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – MISIONES"
- 892-02-2022 **ENCOMENDAR** a la Dirección de Investigación la aplicación de sugerencias y ajustes al Proyecto de investigación denominado: "COMPORTAMIENTO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DE SORGO (SORGHUM VULGARE) EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA – MISIONES".
- 892-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 893-00-2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA DE NEMÁTODOS FITOPARÁSITOS EN CULTIVOS ANUALES Y PERENNES DEL PARAGUAY".

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota con Exp. N° 5251/2022 de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación denominado: "DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA DE NEMÁTODOS FITOPARÁSITOS EN CULTIVOS ANUALES Y PERENNES DEL PARAGUAY";

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 676-00-2022, que REMITE a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo la propuesta de proyecto de investigación denominado: "DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA DE NEMÁTODOS FITOPARÁSITOS EN CULTIVOS ANUALES Y PERENNES DEL PARAGUAY";

El dictamen de cumplimiento de requisitos técnicos. Sin embargo, queda sujeto a disponibilidad financiera de la institución;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

893-01-2022

APROBAR el Proyecto de investigación denominado: "DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA DE NEMÁTODOS FITOPARÁSITOS EN CULTIVOS ANUALES Y PERENNES DEL PARAGUAY", a ser ejecutado por el siguiente equipo técnico:

Equipo técnico				
Investigador principal	Formación/ grado académico	Institución a la que pertenece	Rol en el proyecto	Correo electrónico
Laura Concepción Soilán Duarte	Ing. Agr. M.Sc.	FCA - UNA	Coordinadora del proyecto	isoilan@agr.una.py
Investigadores asociados (FCA/Otras instituciones)				
Fátima Dalila Bruno Insfrán	Ing. For.	FCA-FENO B- UNA	Analista de laboratorio	serviciosgenerales@fenob.una.py
Cristhian Javier Grabowski Ocampo	Ing. Agr. Dr.	FCA - UNA	Asesoramiento y ejecución de los ensayos biológicos	cgrabowski@agr.una.py



CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 893-00-2022

Página 2

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO:
"DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA DE NEMÁTODOS FITOPARÁSITOS EN CULTIVOS
ANUALES Y PERENNES DEL PARAGUAY".**

Horacio Lopez - Nicora	Ing. Agr. Ph. D.	Department of Plant Pathology The Ohio State University OSU - U.S.A.	Asesoramiento en la caracterización de fitonematodos	lopez-nicora.1@osu.edu
Carlos Roberto Wlosek Stañgret	Ing. Agr. Dr.	FCA - UNA	Asesoramiento	cwlosek2@Gmail.co m
Guillermo Andrés Enciso Maldonado	Ing. Agr. Dr.	CEDIT	Asesoramiento	gui77eenciso@hotmail.com
Andrés Dejesús Sanabria Velázquez	Ing. Agr. Dr.	CEDIT	Asesor estadístico	adsanabr@ncsu.edu
Jazmín Yerutí Mongelós Franco	Ing. Agr. M.Sc.	CEDIT	Analista de laboratorio	yeruti91@gmail.com
APOYO - ESPECIALIST AS				
(FCA/Otras instituciones)				
Isabel Fernández	Lic.	FCA- UNA	Laboratorista	Isaferdu06@gmail.c om

893-02-2022 **DISPONER** que la ejecución del Proyecto de investigación: "**DISTRIBUCIÓN Y ABUNDANCIA DE NEMÁTODOS FITOPARÁSITOS EN CULTIVOS ANUALES Y PERENNES DEL PARAGUAY**", se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

893-03-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 894-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

Las notas con Expedientes N° 6459/2022 y 6075/2022, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

894-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
08/11/2022	09:00	Economía Rural	Pablo Cesar Barboza Ferreira C.I. N° 5.151.434
11/11/2022	10:00	Economía Rural	Ronaldo Otazu Maidana C.I. N° 4.244.245

894-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 22 (A.S. N° 22 – 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 895-00-2022

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La nota con Expediente N° 6447/2022, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

895-01-2022 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
22/11/2022	10:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	Bernardo Andrés Galeano Villar C.I. N° 4.856.723

985-02-2022 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 896-00-2022

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS AJUSTES DE CRÉDITOS ACADÉMICOS DE MÓDULOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 28 de octubre de 2022

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado, con Exp. N° 5595/2022, por la que eleva a consideración la propuesta de ajustes de créditos académicos de módulos del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria, Casa Matriz y Filiales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en respuesta a la Res. CONES N° 280/2022;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; N° 280/2022 "QUE ACTUALIZA Y ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN LAS CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO EN LAS MODALIDADES APROBADAS POR EL CONES", Art. 6° OBLIGATORIEDAD Y PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN;

La Resolución de Consejo Directivo N° 736-01-2022, que REMITE a Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo la propuesta de ajustes de créditos académicos de módulos del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria, Casa Matriz y Filiales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

El Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo en la que se expide de manera favorable;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

896-01-2022

APROBAR los ajustes de **Créditos Académicos** de módulos del **Programa de Especialización en Didáctica Universitaria, Casa Matriz y Filiales** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, según tablas 1, 2 y 3, quedando establecido de la siguiente manera:

Plan de estudio ajustado según RESOLUCIÓN DEL CONES 280/2022									
Código (propio de la IES)	Periodo académico (trimestre, semestre, año o módulo)	Áreas (docente, investigación o extensión)	Actividad académica (asignatura, actividad de investigación o de extensión)	Denominación de la actividad académica	Prerrequisitos (código de la actividad prerrequisito)	Carga horaria teórica (horas reloj)	Carga horaria práctica (horas reloj)	Carga horaria total	Créditos académicos Res. CONES 280/2022
MOD21	Modular	Docente	Módulo I	Bases y fundamentos de la Educación	Sin prerrequisito	30	15	45	5
MOD22	Modular	Docente	Módulo II	Curriculum y Educación	Sin prerrequisito	30	15	45	5
MOD23	Modular	Docente	Módulo III	Objetivos y Contenidos de la Educación y el Aprendizaje	Sin prerrequisito	30	15	45	5

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad





Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)
RESOLUCIÓN N° 896-00-2022
Página 2

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS AJUSTES DE CRÉDITOS ACADÉMICOS DE MÓDULOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Código (propio de la IES)	Periodo académico (trimestre, semestre, año o módulo)	Áreas (docente, investigación o extensión)	Actividad académica (asignatura, actividad de investigación o de extensión)	Denominación de la actividad académica	Prerrequisitos (código de la actividad prerrequisito)	Carga horaria teórica (horas reloj)	Carga horaria práctica (horas reloj)	Carga horaria total	Créditos académicos Res. CONES 280/2022
MOD24	Modular	Docente	Módulo IV	Actividades y Estrategias del Aprendizaje	Sin prerrequisito	30	15	45	5
MOD25	Modular	Docente	Módulo V	Recursos didácticos. Uso estratégico de las TIC	Sin prerrequisito	30	15	45	5
MOD26	Modular	Docente	Módulo VI	Evaluación educativa y del aprendizaje	Sin prerrequisito	30	15	45	5
MOD27	Modular	Docente	Módulo VII	Planeamiento y Práctica Docente	Sin prerrequisito	30	15	45	5
MOD28	Modular	Docente	Módulo VIII	Metodología de Investigación en Educación	Sin prerrequisito	30	15	45	5
Carga horaria sub total						240	120	360	40
Créditos académicos del periodo						40			
Carga horaria total						360			

TABLA 1. PLAN DE ESTUDIO – CRÉDITOS ACADÉMICOS AJUSTADO

LOCALIDAD	APROBACIÓN POR EL CD DE LA FCA	HOMOLOGACIÓN POR EL CSU
Casa matriz	Res. CD N° 125-00-2022, Acta N° 05 (A.S N° 05 - 11/03/2022)	Res. CSU N° 0206-00-2022, Acta N° 10 (A.S N° 10 - 27/04/2022)
Filial Pedro Juan Caballero	Res. CD N° 162-00-2022, Acta N° 05 (A.S N° 05 - 11/03/2022)	Res. CSU N° 0207-00-2022, Acta N° 10 (A.S N° 10 - 27/04/2022)
Filial San Pedro	Res. CD N° 163-00-2022, Acta N° 05 (A.S N° 05 - 11/03/2022)	Res. CSU N° 0208-00-2022, Acta N° 10 (A.S N° 10 - 27/04/2022)
Filial Caazapá	Res. CD N° 164-00-2022, Acta N° 05 (A.S N° 05 - 11/03/2022)	Res. CSU N° 0209-00-2022, Acta N° 10 (A.S N° 10 - 27/04/2022)
Filial Santa Rosa Misiones	Res. CD N° 165-00-2022, Acta N° 05 (A.S N° 05 - 11/03/2022)	Res. CSU N° 0210-00-2022, Acta N° 10 (A.S N° 10 - 27/04/2022)
Filial Boquerón	Res. CD N° 166-00-2022, Acta N° 05 (A.S N° 05 - 11/03/2022)	Res. CSU N° 0211-00-2022, Acta N° 10 (A.S N° 10 - 27/04/2022)

TABLA 2. RESOLUCIONES DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA



CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 22 (A.S. N° 22 - 28/10/2022)

RESOLUCIÓN N° 896-00-2022

Página 2

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS AJUSTES DE CRÉDITOS ACADÉMICOS DE MÓDULOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Cálculo de créditos académicos								
MÓDULOS	HTD	HTI	HS	PL	THD	HTAI	THA	CRÉDITO THA/ índice 30
	Horas de trabajo directo en aula	Horas de trabajo independiente HTD*2	Horas semanales HTD + HTI	Periodo lectivo semanas	Total horas de trabajo directo en aulas HTD*PL	Total horas de trabajo académico independiente HTI*PL	Trabajo Horas Académicas THD+HTAI	30
Módulo I. Bases y fundamentos de la Educación	10	20	30	4,5	45	90	135	5
Módulo II. Curriculum y Educación	10	20	30	4,5	45	90	135	5
Módulo III. Objetivos y Contenidos de la Educación y el Aprendizaje	10	20	30	4,5	45	90	135	5
Módulo IV. Actividades y Estrategias del Aprendizaje	10	20	30	4,5	45	90	135	5
Módulo V. Recursos didácticos. Uso estratégico de las TIC	10	20	30	4,5	45	90	135	5
Módulo VI. Evaluación educativa y del aprendizaje	10	20	30	4,5	45	90	135	5
Módulo VII - Planeamiento	10	20	30	3	30	60	90	3
Práctica docente	5	10	15	3	15	30	45	2
Módulo VIII. Metodología de Investigación en Educación	10	20	30	4,5	45	90	135	5

TABLA 3. CÁLCULO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS



896-00-2022

COMUNICAR, copiar y archivar

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente